## Informe 4/2005

## Corporación Catalana de Radio y Televisión (CCRTV)

Ejercicios 2002 y 2003







MONTSERRAT VENDRELL TORNABELL, secretaria general de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña,

CERTIFICO:

Que en Barcelona, el día 1 de febrero de 2005, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del síndico mayor, Iltre. Sr. D. Joan Colom Naval, con la asistencia de los síndicos Dª Montserrat de Vehí Torra, D. Agustí Colom Cabau, D. Jacint Ros Hombravella, D. Alexandre Pedrós Abelló, y D. Enric Genescà Garrigosa, actuando como secretaria la secretaria general de la Sindicatura, Dª Montserrat Vendrell Tornabell, y como ponente el síndico D. Jacint Ros Hombravella, previa deliberación se acordó aprobar el informe de fiscalización 4/2005, relativo a la Corporación Catalana de Radio y Televisión (CCRTV), ejercicios 2002 y 2003.

Y, para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo este certificado, con el visto bueno del síndico mayor.

Barcelona, 14 de febrero de 2005

V° B° El síndico mayor

[Firma]

[Firma]

Joan Colom Naval



## ÍNDICE

ΑB	REVIA	TURAS.		7
1.	INTR	ODUCCIO	Ν	9
	1.1.	OBJETIV 1.1.1. 1.1.2.	os, alcance y metodología del informe	9
	1.2.	CORPOR. 1.2.1. 1.2.2. 1.2.3.	ACIÓN CATALANA DE RADIO Y TELEVISIÓN (CCRTV)	10 10
2.	FISC	ALIZACIÓ	ÓN REALIZADA	13
	2.1.	ESTADO: 2.1.1.	S FINANCIEROS	
	2.2.	ACTIVO 2.2.1. 2.2.2. 2.2.3. 2.2.4. 2.2.5.	Situaciones transitorias de financiación Inmovilizado material Inmovilizado financiero Deudores Inversiones financieras temporales	21 22 24 26
	2.3.	Pasivo . 2.3.1. 2.3.2. 2.3.3. 2.3.4. 2.3.5.	Fondos propios	28 29 29 31
	2.4.	2.4.1.	DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Subvención Gastos de personal Transacciones efectuadas entre empresas del grupo Otros gastos de explotación Gastos financieros	32 32 35
	2.5.	Cuadro	DE FINANCIACIÓN	37
	2.6.	2.6.1. 2.6.2.	Liquidación del presupuesto de capital de la Corporación Catalana de Radio y Televisión a 31 de diciembre de 2002 y a 31 de diciembre del 2003 Liquidación del presupuesto de explotación de la	
			Corporación Catalana de Radio y Televisión a 31 de diciembre de 2002 y a 31 de diciembre de 2003	39

## SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 4/2005

		2.6.3.	Planes de actividades	42
	2.7.		TO-PROGRAMASeguimiento del contrato-programa	
3.	CON	CLUSION	ES: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	55
4.	TRÁN	IITE DE A	ALEGACIONES	57
5.			ALLE DE LOS CRÉDITOS Y PRÉSTAMOS A LARGO Y O VIGENTES A 31.12.2003	59

#### **ABREVIATURAS**

CCRTV Corporación Catalana de Radio y Televisión

CCRTVSG CCRTV Serveis Generals, SA

CR Catalunya Ràdio, Servei de Radiodifusió de la Generalitat, SA

M€ Millones de euros m€ Miles de euros

TVC Televisió de Catalunya, SA

TVCM TVC Multimèdia, SL

#### 1. INTRODUCCIÓN

#### 1.1. OBJETIVOS, ALCANCE Y METODOLOGÍA DEL INFORME

#### 1.1.1. Objeto y alcance

La Sindicatura de Cuentas de Cataluña, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 20/2001, de 28 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para el ejercicio 2002 y de la Ley 30/2002, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para el ejercicio 2003, que le obliga a presentar anualmente un informe de fiscalización sobre las empresas públicas catalanas cuando su presupuesto anual supere los 150.250.000 €, emite el presente Informe de fiscalización de las cuentas anuales de la Corporación Catalana de Radio y Televisión (CCRTV) correspondiente a los ejercicios 2002 y 2003.

La fiscalización realizada es una fiscalización de regularidad que incluye los siguientes aspectos:

- a) Verificación de si las cuentas anuales presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado de las operaciones de la CCRTV.
- b) Análisis del control interno en el ámbito económico-financiero y de los procedimientos contables seguidos por la CCRTV.
- c) Análisis del cumplimiento de la legalidad básica que es de aplicación a la CCRTV en el ámbito económico-financiero.

En cuanto al ámbito temporal, el informe se refiere a los ejercicios 2002 y 2003, aunque cuando ha sido necesario, y para facilitar su comprensión, se ha incluido información posterior.

#### 1.1.2. Metodología

El trabajo de fiscalización ha incluido todas aquellas pruebas con el alcance que se ha considerado necesario para obtener evidencia suficiente y apropiada, con el objetivo de conseguir una base razonable que permitiese manifestar las conclusiones que se desprenden del trabajo realizado.

#### 1.2. CORPORACIÓN CATALANA DE RADIO Y TELEVISIÓN (CCRTV)

#### 1.2.1. Naturaleza jurídica

La CCRTV fue creada mediante la Ley 10/1983, de 30 de mayo, para ejercer las funciones que corresponden a la Generalidad en el ámbito de la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión. El ámbito geográfico de estos servicios es todo el territorio de Cataluña.

De acuerdo con la Ley de creación, la CCRTV es un ente público que ajusta su actividad al ordenamiento jurídico privado. De acuerdo con el artículo 4 de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, la CCRTV es una empresa de la Generalidad. El domicilio social del ente público está en la ciudad de Barcelona.

#### 1.2.2. Órganos de gobierno

Los órganos de gobierno de la CCRTV son el Consejo de Administración, el Consejo Asesor y el director general.

#### El Consejo de Administración

El Consejo de Administración se compone de doce miembros elegidos por el Parlamento de Cataluña por mayoría de dos tercios. En los ejercicios 2002 y 2003 el Consejo de Administración estaba formado por los siguientes miembros:

- Sr. D. Jaume Pagès Fita
- Sr. D. Eugeni Pérez-Moreno Pallarès
- Sr. D. Miguel Reniu Tresserres
- Sra. Da Imma Tubella Casadevall
- Sr. D. Jaume Vilalta González
- Sr. D. Xavier Folch Recasens
- Sr. D. Juan José López Burniol
- Sr. D. Jordi Menéndez Pablo
- Sr. D. Jordi Sánchez Picanvol
- Sra. Da Mercè Sala Schnorkowski
- Sr. D. Armand Querol Gasulla
- Sr. D. Carmel Mòdol Bresolí

La presidencia del Consejo de Administración es puramente funcional y se ejerce de forma rotativa por un período de tres meses entre sus miembros.

Los miembros del Consejo de Administración cesan al término de la legislatura correspondiente, pero siguen ejerciendo su función hasta la toma de posesión de los nuevos consejeros.

El Consejo de Administración, de acuerdo con la Ley de creación de la CCRTV, se reúne en sesión ordinaria al menos una vez al mes.

Entre las competencias otorgadas al Consejo de Administración por la Ley de creación de la CCRTV figuran las de aprobar el plan de actividades; aprobar la memoria anual; aprobar las plantillas de la CCRTV y de las empresas filiales; aprobar el régimen retributivo del personal de la CCRTV y de las empresas filiales; aprobar los anteproyectos de presupuestos de la CCRTV y de las empresas filiales; determinar el porcentaje de horas de programación destinadas a los grupos políticos y sociales significativos, y fijar los criterios de distribución, y determinar anualmente el porcentaje de producción propia que debe ser incluida en la programación.

#### El Consejo Asesor

El Consejo Asesor se compone de tres representantes de cada una de las empresas públicas filiales de la CCRTV, tres vocales designados por el Instituto de Estudios Catalanes y tres vocales de la Administración pública designados por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad.

En los ejercicios 2002 y 2003 el Consejo Asesor estaba formado por los siguientes miembros:

Designados por el Consejo Ejecutivo:

- Sra. Da Rosa Pujol Galobart
- Sr. D. Enric Canals Cussó (hasta el 31 de enero de 2002)
- Sr. D. Joan Francesc Cànovas Tomàs (desde el 1 de febrero de 2002)
- Sr. D. Josep Serratusell Sitges

Designados por el Instituto de Estudios Catalanes:

- Sr. D. Carles Miralles Solé
- Sr. D. Miquel de Moragas Spà
- Sr. D. Pere Lluís Font

Representantes del comité de empresa de las empresas filiales:

- Sr. D. Reinald Roca Serra
- Sr. D. Pau Gil Toll Deniel
- Sr. D. Josep Castells Consegal (hasta el 30 de noviembre de 2002)
- Sr. D. Ferran Gironés Medina (desde el 1 de diciembre de 2002)
- Sr. D. Josep M. Marsà Palacio (hasta el 30 de junio de 2003)
- Sra. Da M. Dolors Serra Munté (hasta el 30 de junio de 2003)
- Sr. D. Martí Rigol Roig (hasta el 30 de junio de 2003)

Sr. D. Jofre Llombart Anton (desde el 1 de julio de 2003)

Sra. Da Anna M. Ricart Codina (desde el 1 de julio de 2003)

Sra. Da Cèlia Cernadas Callejo (desde el 1 de julio de 2003)

De acuerdo con la Ley de creación, el Consejo Asesor es convocado al menos trimestralmente para cada una de las empresas filiales por el Consejo de Administración y emite opinión o dictamen cuando se lo requiere expresamente el Consejo de Administración.

#### El director general

El director general de la CCRTV es nombrado por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad, previa consulta al Consejo de Administración, por un período de cuatro años y siempre acaba con el término de la legislatura del Parlamento de Cataluña. El Parlamento de Cataluña, mediante la Resolución 3/VI, de 15 de diciembre de 1999, acordó que, mientras la nueva Ley no establezca el procedimiento para nombrar al director o directora general de la CCRTV, este nombramiento se debe hacer con el consenso del Consejo de Administración y corresponde al Gobierno.

En los ejercicios 2002 y 2003 ocuparon el cargo de director general de la CCRTV D. Miquel Puig Raposo (hasta el 2 de abril de 2002) y D. Vicenç Villatoro Lamola (desde el 2 de abril de 2002), el cual ocupó el cargo hasta el 16 de enero de 2004, fecha en que fue sustituido por D. Joan Majó Cruzate.

Respecto al nombramiento del Sr. Villatoro, el Consejo de Administración en sesión de 2 de abril de 2002 aprobó el texto siguiente: "El Consejo de Administración unánimemente se da por informado de la propuesta del Gobierno de nombrar director general de la CCRTV a D. Vicenç Villatoro, expresa la incomodidad del Consejo por el procedimiento y, previa deliberación, decide ofrecerle y pedirle confianza mutua como director general de la CCRTV."

#### 1.2.3. Presupuesto y financiación

De acuerdo con la Ley de creación de la CCRTV, su presupuesto debe ajustarse a las previsiones de la Ley de presupuestos, de la Ley de finanzas públicas de Cataluña y de la propia Ley de creación.

Los anteproyectos de presupuesto de la CCRTV y de sus empresas filiales se someten al Consejo Ejecutivo de la Generalidad y quedan integrados en el Proyecto de ley de presupuestos generales de la Generalidad. También debe establecerse un presupuesto consolidado.

La financiación de la CCRTV se hace con cargo al presupuesto de la Generalidad y mediante los ingresos y los rendimientos de sus actividades. En los presu-

puestos aprobados por la Generalidad de Cataluña en cada ejercicio se establecen las aportaciones que es preciso realizar al ente a través de la Generalidad de Cataluña. Estas aportaciones pueden ser recibidas vía aportación de capital y/o vía subvenciones de explotación para compensar las pérdidas derivadas de las actividades propias del ente.

En los ejercicios 2002 y 2003 las aportaciones de capital de la Generalidad han sido de 71,3 M€ y 86,96 M€, respectivamente; las subvenciones de explotación han sido de 46,9 M€ y 43 M€, respectivamente.

Por otra parte, el Gobierno de la Generalidad en los ejercicios 2002 y 2003 ha autorizado operaciones de endeudamiento avaladas por la Generalidad por 84,4 M€ y 102,1 M€, respectivamente.

#### 2. FISCALIZACIÓN REALIZADA

#### 2.1. ESTADOS FINANCIEROS

Las cuentas anuales y la liquidación del presupuesto de la CCRTV correspondientes a los ejercicios 2002 y 2003 fueron aprobadas por el Consejo de Administración el 29 de julio de 2003 y el 23 de marzo y el 7 de septiembre de 2004, respectivamente.

La CCRTV no somete sus cuentas a auditoría externa. El último informe de control financiero realizado por la Intervención General de la Generalidad fue el correspondiente al ejercicio 1999, en que expresaba una opinión favorable.

Se presentan a continuación:

- Los balances de situación a 31 de diciembre de 2002 y 2003
- Las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2002 y 2003
- Unos estados comparativos de los ejercicios 2000 a 2003

## Balances de situación a 31 de diciembre de 2002 y 2003

Activo	31.12.2002	31.12.2003	Pasivo	31.12.2002	31.12.2003
Situaciones transit. financiación	539.762.050	539.762.050	Fondos propios	(74.097.520)	(169.393.387)
Inmovilizado	181.521.680	181.011.041	- Patrimonio	343.719.775	430.684.775
			- Resultados ejercicios anteriores	(272.922.960)	(417.817.295)
Inmovilizado material			- Resultado del ejercicio	(144.894.335)	(182.260.867)
- Edificios y otras construcciones	105.177	105.177			
- Mobiliario y otras instalaciones	514.064	124.887			
- Amortizaciones	(492.212)	(159.892)	Acreedores a largo plazo	739.313.837	812.889.599
	127.029	70.172			
			- Deudas con entidades de crédito	606.060.463	698.431.716
			- Deudas a largo plazo empr. grupo	133.253.374	114.457.883
Inmovilizado financiero					
- Participaciones empresas grupo	506.141.633	703.162.911			
- Inversiones financieras permanentes	164.985	164.985			
- Depósitos y fianzas constituidas	14.041	10.277			
- Provisiones	(324.926.008)	(522.397.304)			
	181.394.651	180.940.869			
Activo circulante	3.319.988	1.563.988	Acreedores corto plazo	59.387.401	78.840.867
Deudores			Deudas con entidades de crédito		
- Empresas grupo	40.443	45.128	- Vencimientos corto de préstamo largo p.	17.084.359	18.718.604
- Clientes y otros deudores	61.106	63.316	- Deudas con entidades de crédito	808.539	0
- Personal	11.247	9.452	- Intereses a corto plazo	3.107.079	2.516.180
	112.796	117.896		20.999.977	21.234.784
			Empresas del grupo	37.992.899	57.212.968
Inversiones financieras temporales			Acreedores		
- Créditos a empresas del grupo	3.197.481	1.443.500	- Facturas pendientes de recibir	461	34.589
			- Proveedores y otros acreedores	81.149	49.098
			,	81.610	83.687
Tesorería			Acreedores no comerciales		
- Caja y bancos	9.711	2.592	- Personal	56.409	50.054
, ,			- Administraciones públicas	256.506	259.374
			·	312.915	309.428
Total activo	724.603.718	722.337.079	Total pasivo	724.603.718	722.337.079

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la CCRTV.

### Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2002 y 2003

Debe	31.12.2002	31.12.2003	Haber	31.12.2002	31.12.2003
Gastos de personal			Otros ingresos de explotación		
- Sueldos y salarios	3.095.708	2.174.912	- Ingresos accesorios	2.739	0
- Cargas sociales	256.148	290.132	- Subvenciones presupuesto explotación	46.969.066	43.107.091
	3.351.856	2.465.044		46.971.805	43.107.091
Amortizaciones de inmovilizado (dotaciones ejercicio)	27.451	16.287			
Otros gastos de explotación					
- Servicios de empresas y profesionales	160.660	383.869			
- Suministros, comunicaciones y enlaces	40.286	20.366			
- Otros servicios exteriores	946.580	888.677			
- Tributos	58.070	70.394			
	1.205.596	1.363.306			
Beneficios de explotación	42.386.902	39.262.454	Pérdidas de explotación	-	-
Gastos financieros	25.050.064	24.015.510	Ingresos financieros	76.368	80.955
Diferencias negativas de cambio	1	0	Diferencias positivas de cambio	0	1
Resultados financieros positivos	-	-	Resultados financieros negativos	24.973.697	23.934.554
Beneficios de las actividades ordinarias	17.413.205	15.327.900	Pérdidas de las actividades ordinarias	-	-
Pérdidas procedentes inmovilizado (valor residual)	0	40.570	Beneficios procedentes inmovilizado (ingresos)	0	4
Pérdidas otros ejerc. (gastos ejerc. anteriores)			Beneficios otros ej. (ingresos ej. anteriores)	4.750	0
Pérdidas participaciones capital empresas grupo	162.437.755	197.546.591	Exceso provisión participaciones empresas grupo	133.850	75.295
Resultados extraordinarios positivos	-	-	Resultados extraordinarios negativos	162.307.540	197.588.767
Resultado del ejercicio (Beneficios)		-	Resultado del ejercicio (Pérdidas)	144.894.335	182.260.867

Importes en euros. Fuente: Cuentas anuales de la CCRTV.

## Estados financieros comparativos de los ejercicios 2000 a 2003

#### Balances de situación

Balances de situación								I		
Activo	2000	2001	2002	2003	Dif. 00-01	Dif. 01-02	Dif. 02-03			Dif. 02-03
								%	%	%
Situaciones trans. financiación	389.917.712	539.762.050	539.762.050	539.762.050	149.844.338	0	0	38,4	0,0	0,0
Sit. trans. financiación	389.917.712	539.762.050	539.762.050	539.762.050	149.844.338	0	0	38,4	0,0	0,0
Inmovilizado	178.602.170	139.741.724	181.521.681	181.011.041	(38.860.446)	41.779.957	(510.640)	(21,8)	29,9	(0,3)
Inmovilizado material	253.280	153.730	127.029	70.172	(99.550)	(26.701)	(56.857)	(39,3)	(17,4)	(44,8)
Edificios y otras construcciones	105.177	105.177	105.177	105.177	0	0	0	0,0	0,0	0,0
Mobiliario y otras instalaciones	656.869	513.314	514.064	124.887	(143.555)	750	(389.177)	(21,9)	0,1	(75,7)
Elementos de transporte	36.527	0	0	0	(36.527)	0	0	(100,0)	0,0	0,0
Amortizaciones	(545.293)	(464.761)	(492.212)	(159.892)	80.532	(27.451)	332.320	(14,8)	5,9	(67,5)
	470 040 065	400 507 00:	104 004 0-0	400 040 055	(00 700 000)	44 000 077	/450 755	(0.4 =)	00.5	(0.5)
Inmovilizado financiero	178.348.890	139.587.994	181.394.652	180.940.869	(38.760.896)	41.806.658	(453.783)	(21,7)	30,0	(0,3)
Participaciones empresas grupo	324.967.143	436.884.792	506.141.633	703.162.911	111.917.649	69.256.841	197.021.278	34,4	15,9	38,9
Inversiones financ. permanentes	164.985	164.985	164.985	164.985	0	0	0	0,0	0,0	0,0
Depósitos y fianzas constituidas	14.042	14.042	14.042	10.277	0	0	(3.765)	0,0	0,0	(26,8)
Provisiones	(146.797.280)	(297.475.825)	(324.926.008)	(522.397.304)	(150.678.545)	(27.450.183)	(197.471.296)	102,6	9,2	60,8
Activo circulante	377.257	477.232	3.319.987	1.563.988	99.975	2.842.755	(1.755.999)	26,5	595,7	(52,9)
Tesorería Generalidad										
Subvención pendiente	180.304	0	0	0	(180.304)	0	0	(100,0)	0,0	0,0
Deudores	171.633	78.523	112.796	117.896	(93.110)	34.273	5.100	(54,2)	43,6	4,5
Empresas Grupo	84.972	6.472	40.443	63.316	(78.500)	33.971	22.873	(92,4)	524,9	56,6
Clientes y otros deudores	64.798	63.275	61.106	45.128	(1.523)	(2.169)	(15.978)	(2,4)	(3,4)	(26,1)
Personal	21.863	8.776	11.247	9.452	(13.087)	2.471	(1.795)	(59,9)	28,2	(16,0)
Inversiones financ, temporales										
Créditos a empresas del grupo	0	379.378	3.197.481	1.443.500	379.378	2.818.103	(1.753.981)	0.0	742,8	(54,9)
Greates a simpressas asi grape		0,0,0,0	011071101		070.070	2.0.000	(1170010017	3,0	,,	(0.707
Tesorería										
Caja y bancos	19.094	19.331	9.710	2.592	237	(9.621)	(7.119)	1,2	(49,8)	(73,3)
Ajustes por periodificación										
Gastos anticipados	6.226	0	0	0	(6.226)	0	0	(100,0)	0,0	0,0
dastos anticipados	0.226				(0.220)	U		(100,0)	0,0	0,0
Total activo	568.897.139	679.981.006	724.603.718	722.337.079	111.083.867	44.622.712	(2.266.639)	19,5	6,6	(0,3)

Pasivo	2000	2001	2002	2003	Dif. 00-01	Dif. 01-02	Dif. 02-03	Dif. 00-01	Dif. 01-02	Dif. 02-03
								%	%	%
Fondos propios	80.978.920	(499.616)	(74.097.520)	(169.393.387)	(81.478.536)	(73.597.904)	(95.295.867)	(100,6)	14.730,9	128,6
Patrimonio	201.126.913	272.423.344	343.719.775	430.684.775	71.296.431	71.296.431	86.965.000	35,4	26,2	25,3
Resultados ejercicios anteriores	(85.971.464)	(120.147.993)	(272.922.960)	(417.817.295)	(34.176.529)	(152.774.967)	(144.894.335)	39,8	127,2	53,1
Resultado ejerc. (pérd. y ganancias)	(34.176.529)	(152.774.967)	(144.894.335)	(182.260.867)	(118.598.438)	7.880.632	(37.366.532)	347,0	(5,2)	25,8
Acreedores largo plazo	373.819.952	495.519.288	739.313.837	812.889.599	121.699.336	243.794.549	73.575.762	32,6	49,2	10,0
Deudas entidades de crédito	373.819.952	356.735.593	606.060.463	698.431.716	(17.084.359)	249.324.870	92.371.253	(4,6)	69,9	15,2
Deudas a largo plazo emp. grupo	0	138.783.695	133.253.374	114.457.883	138.783.695	(5.530.321)	(18.795.491)	0,0	(4,0)	(14,1)
Acreedores corto plazo	114.098.267	184.961.334	59.387.401	78.840.867	70.863.067	(125.573.933)	19.453.466	62,1	(67,9)	32,8
Deudas con entidades de crédito	75.391.396	163.788.222	20.999.977	21.234.784	88.396.826	(142.788.245)		117,3	(87,2)	1,1
Venc. corto de préstamo largo plazo	16.097.760	17.084.359	17.084.359	18.718.604	986.599	0	1.634.245	6,1	0,0	9,6
Deudas con entidades de crédito	56.800.906	139.960.571	808.539	0	83.159.665	(139.152.032)	(808.539)	146,4	(99,4)	(100,0)
Intereses a corto plazo	2.492.730	6.743.292	3.107.079	2.516.180	4.250.562	(3.636.213)	(590.899)	170,5	(53,9)	(19,0)
Acciones pend. des. emp. grupo	2.253.795	0	0	0	(2.253.795	0	0	(100,0)	0,0	0,0
Empresas del grupo	35.886.058	20.758.567	37.992.899	57.212.968	(15.127.491)	17.234.332	19.220.069	(42,2)	83,0	50,6
Acreedores	70.729	126.598	81.609	83.687	55.869	(44.989)	2.078	79,0	(35,5)	2,5
Facturas pendientes de recibir	24.858	31.209	460	34.589	6.351	(30.749)	34.129	25,5	(98,5)	7.419,1
Proveedores y otros acreedores	45.871	95.389	81.149	49.098	49.518	(14.240)	(32.051)	108,0	(14,9)	(39,5)
Acreedores no comerciales	496.289	287.947	312.916	309.428	(208.342)	24.969	(3.488)	(42,0)	8,7	(1,1)
Personal	74.952	69.640	56.410	50.054	(5.312)	(13.230)	(6.356)	(7,1)	(19,0)	(11,3)
Otras entidades públicas	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0
Administraciones públicas	421.337	218.307	256.506	259.374	(203.030)	38.199	2.868	(48,2)	17,5	1,1
Total pasivo	568.897.139	679.981.006	724.603.718	722.337.079	111.083.867	44.622.712	(2.266.639)	19,5	6,6	(0,3)

Importes en euros. Fuente: Elaboración propia.

### Cuentas de pérdidas y ganancias

Debe	2000	2001	2002	2003	Dif. 00-01	Dif. 01-02	Dif. 02-03	Dif. 00-01	Dif. 01-02	Dif. 02-03
								%	%	%
Gastos de personal	3.141.628	1.948.997	3.351.856	2.465.044	(1.192.631)	1.402.859	(886.812)	(38,0)	72,0	(26,5)
Sueldos y salarios	2.864.517	1.707.243	3.095.708	2.174.912	(1.157.274)	1.388.465	(920.796)	(40,4)	81,3	(29,7)
Cargas sociales	277.111	241.754	256.148	290.132	(35.357)	14.394	33.984	(12,8)	6,0	13,3
Amortizaciones de inmovilizado										
Dotaciones del ejercicio	49.368	38.770	27.451	16.287	(10.598)	(11.319)	(11.164)	(21,5)	(29,2)	(40,7)
Otros gastos de explotación	1.683.617	1.326.417	1.205.597	1.363.306	(357.200)	(120.820)	157.709	(21,2)	(9,1)	13,1
Servicios de empresas y profesionales	375.474	212.315	160.661	383.869	(163.159)	(51.654)	223.208	(43,5)	(24,3)	138,9
Sumin. comunicaciones y enlaces	50.693	45.417	40.286	20.366	(5.276)	(5.131)	(19.920)	(10,4)	(11,3)	(49,4)
Otros servicios exteriores	1.143.348	1.005.537	946.580	888.677	(137.811)	(58.957)	(57.903)	(12,1)	(5,9)	(6,1)
Tributos	114.102	63.148	58.070	70.394	(50.954)	(5.078)	(12.324)	(44,7)	(8,0)	21,2
Beneficios de explotación	24.570.148	22.682.257	42.386.902	39.262.454	(1.887.891)	19.704.645	(3.124.448)	-	-	-
Gastos financieros										
Intereses	23.371.789	24.739.601	25.050.064	24.015.510	1.367.812	310.463	(1.034.554)	5,9	1,3	(4,1)
Diferencias de cambio										
Diferencias negativas	74	15	1	0	(59)	(14)	(1)	(79,7)	(93,3)	(100,0)
Resultados financieros positivos	0	0	0	0	0	0	0			
Pérdidas proced. del inmovilizado										
Bajas de inm.: valor residual	134.795	63.813	0	40.570	(70.982)	(63.813)	40.570	(52,7)	(100,0)	0,0
Pérdidas de otros ejercicios										
Gastos ejercicios anteriores	63	(269)	8.385	76.905	(332)	8.654	68.520	(527,0)	(3.217,1)	817,2
Pérdidas partic. empresas grupo										
Pérdidas partic. capital emp. grupo	36.575.514	150.694.478	162.437.755	197.546.591	114.118.964	11.743.277	35.108.836	312,0	7,8	21,6
Resultados extraord. positivos	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-
Resultado ejercicio (Beneficios)					-	-	-	-	-	-

.../...

Haber	2000	2001	2002	2003	Dif. 00-01	Dif. 01-02	Dif. 02-03	Dif. 00-01	Dif. 01-02	Dif. 02-03
								%	%	%
Otros ingresos de explotación	29.444.761	25.996.441	46.971.805	43.107.091	(3.448.320)	20.975.364	(3.864.714)	(11,7)	80,7	(8,2)
Ingresos accesorios	2.516	197	2.739	0	(2.319)	2.542	(2.739)	(92,2)	1.290,4	(100,0)
Subvenc. presupuesto explotación	29.442.245	25.996.244	46.969.066	43.107.091	(3.446.001)	20.972.822	(3.861.975)	(11,7)	80,7	(8,2)
Pérdidas de explotación	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-
Ingresos financieros										
Intereses	1.335.558	10.215	76.368	80.955	(1.325.343)	66.153	4.587	(99,2)	647,6	6,0
Diferencias de cambio										
Diferencias positivas	0	18	0	1	18	(18)	1	0,0	(100,0)	0,0
Resultados financieros negativos	22.036.305	24.729.384	24.973.697	23.934.554	2.693.079	244.313	(1.039.143)	-	-	-
Pérdidas actividades ordinarias	0	2.047.127	0	0	2.047.127	(2.047.127)	0	-	-	-
Beneficios proc. del inmovilizado										
Bajas de inm. material: Ingresos	0	14.248	0	4	14.248	(14.248)	4	0,0	(100,0)	0,0
Beneficios de otros ejercicios										
Ingresos y beneficios ej. anteriores	0	0	4.750	0	0	4.750	(4.750)	0,0	0,0	(100,0)
Exceso prov. particip. emp. grupo	0	15.933	133.851	75.295	15.933	117.918	(58.556)	0,0	740,1	(43,7)
Resultados extraordinarios negativos	36.710.372	150.727.841	162.307.540	197.588.767	114.017.469	11.579.699	35.281.227	-	-	-
Resultado del ejercicio (Pérdidas)	34.176.529	152.774.967	144.894.335	182.260.867	118.598.438	(7.880.632)	37.366.532	347,0	(5,2)	25,8

Importes en euros.

Los aspectos más destacados de la evolución de los estados financieros en el período 2000-2003 son los siguientes:

#### Activo:

- Incremento de las situaciones transitorias de financiación en el año 2001 como resultado del acuerdo con TVC y CR por el que la CCRTV se hacía cargo de la deuda de la Generalidad por el aval de los préstamos.
- Incremento de los créditos a empresas del grupo principalmente por los créditos a TVC Multimèdia, SL (TVCM).

#### • Pasivo:

- Deterioro importante de la situación patrimonial, con una disminución de los fondos propios de 250 M€ (fondos propios de 81 M€ a 31 de diciembre de 2000 y fondos propios negativos de 169 M€ a 31 de diciembre de 2003).
- Incremento del endeudamiento en un 85,68%, al pasar de 449,21 M€ a 834,1 M€ (considerando deudas a largo y corto plazo con entidades financieras y la deuda con TVC y CR por las situaciones transitorias de financiación, que son endeudamiento de la CCRTV a través de las empresas del grupo).
- Incremento de las deudas con empresas del grupo por el importe pendiente de traspasar de los presupuestos de capital, debido al hecho de que las empresas (principalmente TVC y CR) no han realizado parte de las inversiones previstas y la CCRTV lleva a cabo el traspaso de fondos a medida que las empresas lo necesitan.

#### Cuenta de pérdidas y ganancias:

- La evolución del gasto de personal está marcada por el efecto de las indemnizaciones pagadas a varios directivos y trabajadores en los ejercicios 2002 y 2003 y, por otra parte, por el traspaso de varios trabajadores a las empresas filiales (TVC y CR).
- El gasto financiero se ha beneficiado de la bajada de los tipos de interés, lo que ha hecho que, pese al incremento del endeudamiento, su importe se haya mantenido en el período de cuatro años analizado.
- Las pérdidas en las empresas del grupo se han multiplicado por cinco en el período 2000-2003. Sin embargo, en esta evolución hay que tener en cuenta el cambio introducido en las empresas en el ejercicio 2001 respecto al 2000 en el tratamiento de las aportaciones al fondo patrimonial de las empresas, que en el ejercicio 2000 fueron consideradas subvenciones de

explotación y a partir de 2001 se trataron como aportaciones al fondo patrimonial (véase informe 10/2004 de TVC).

• En los ejercicios 2002 y 2003 la aportación de la Generalidad en forma de subvención de explotación (46,9 M€ y 43,1 M€, respectivamente) ha sido muy superior a la de los ejercicios 2000 y 2001 (29,4 M€ y 26 M€, respectivamente).

#### 2.1.1. Ratios financieras

A continuación se presentan un conjunto de ratios financieras y su evolución en el período 1999-2003.

	1999	2000	2001	2002	2003
Independencia financiera	0,446	0,166	(0,001)	(0,093)	(0,188)
(Capital + reservas) / pasivo exigible					
Inmovilización	0,717	0,453	(0,004)	(0,408)	(0,915)
Capitales permanentes / inmovilizado neto					
Solvencia	0,003	0,003	0,003	0,056	0,020
Activo circulante / exigible a corto plazo					
Liquidez	0	0	0	0	0
Tesorería / exigible a corto plazo					

Este cuadro pone de manifiesto el deterioro de la situación patrimonial de la CCRTV y la necesidad de aportación de fondos por parte de la Generalidad de Cataluña.

#### 2.2. **ACTIVO**

#### 2.2.1. Situaciones transitorias de financiación

De acuerdo con las diferentes leyes de presupuestos de la Generalidad de Cataluña de ejercicios anteriores, y en sustitución de las subvenciones que tradicionalmente se recibían en dinero, el ente público CCRTV fue autorizado para concertar determinados créditos bancarios, todos avalados por la Generalidad de Cataluña, para financiar las actividades propias de dicho ente público. El importe de estos créditos concertados directamente por la CCRTV suman un total de 389,92 M€.

Con fecha 28 de junio de 2001, Televisió de Catalunya, SA (TVC) y Catalunya Ràdio, SRG, SA (CR) firmaron un acuerdo con su accionista único CCRTV, mediante el cual las expectativas de cobro de la Generalidad de Cataluña de 113,07 M€ y 36,77 M€, respectivamente, correspondientes a los créditos concertados directamente por TVC y Catalunya Ràdio y avalados por la Generalidad de Cataluña, se materializan en un derecho de cobro por la CCRTV, y se fija como calendario de vencimientos los mismos que los de los créditos bancarios

avalados. Estas expectativas de cobro han sido registradas por la CCRTV como "Situaciones transitorias de financiación" y su contrapartida es la de "Deudas con empresas del grupo".

El mencionado acuerdo prevé también la subrogación por parte de la CCRTV frente a las entidades prestamistas. A tal efecto, la Ley 20/2001, de 28 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad para el 2002, autoriza a la CCRTV "a subrogarse en los préstamos a largo plazo, avalados por la Generalidad, formalizados por sus empresas filiales Televisió de Catalunya, SA y Catalunya Ràdio, SRG, SA como prestatarias. Dichos avales se extienden a garantizar, en los mismos términos, el cumplimiento de las obligaciones de la CCRTV, una vez subrogada". Esta misma autorización fue recogida en la Ley 30/2002, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad para el 2003. A 31 de diciembre de 2003 esta subrogación no se había hecho efectiva. La Dirección actual de la CCRTV no considera oportuno realizar esta subrogación.

Dada la evidente dependencia económica, actual y futura, de la CCRTV con relación a la Generalidad de Cataluña, y teniendo en cuenta que esta última deberá desembolsar, necesariamente, estos importes cuando tenga lugar el vencimiento final de los créditos bancarios, la CCRTV consideró oportuno en ejercicios anteriores reconocer contablemente un activo dentro del Balance de situación bajo el epígrafe de "Situaciones transitorias de financiación". La contrapartida de este activo es un mayor valor de los fondos propios de la CCRTV.

La Sindicatura de Cuentas opina que las subvenciones de explotación sustituidas por préstamos avalados por la Generalidad no constituyen verdaderas aportaciones a la CCRTV y que, del análisis de las operaciones de endeudamiento avaladas, no se deduce ningún derecho de cobro por parte de la CCRTV frente a la Generalidad, ya que la exigibilidad del aval viene condicionada por el no pago de los préstamos, pero no antes. En cualquier caso es una garantía frente a las entidades financieras, que generaría un derecho de cobro directo a su favor en caso de impago, pero no un derecho de la CCRTV. Por lo tanto, al parecer de la Sindicatura, los préstamos avalados por la Generalidad en sustitución de las subvenciones de explotación no representan un ingreso para la CCRTV en los ejercicios anteriores y, en consecuencia, tampoco generan un derecho de cobro a su favor. En consecuencia, para mostrar la imagen fiel de la CCRTV a 31 de diciembre de 2003, debería realizarse un ajuste de reducción de los fondos propios de la CCRTV de 539,76 M€.

#### 2.2.2. Inmovilizado material

El movimiento del inmovilizado material en los ejercicios 2002 y 2003 es el que se presenta en los cuadros siguientes:

#### SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 4/2005

Ejercicio 2002	Coste histórico			Amortización	Valor	Elementos total-
	Saldo a	Saldo a Altas Saldo a		acumulada	neto a	mente amortiza-
	31.12.01		31.12.02	a 31.12.02	31.12.02	dos a 31.12.02
Edificios y construcciones	105.177	-	105.177	(54.750)	50.427	0
Mobiliario y otras construcc.	513.314	750	514.064	(437.462)	76.602	281.265
Total	618.491	750	619.241	(492.212)	127.029	281.265

Importes en euros.

Ejercicio 2003	C	oste histório	00	Amortización	Valor	Elementos total-
	Saldo a Bajas Sald		Saldo a	acumulada	neto a	mente amortiza-
	31.12.02		31.12.03	a 31.12.03	31.12.03	dos a 31.12.03
Edificios y construcciones	105.177	0	105.177	(54.750)	50.427	0
Mobiliario y otras construcc.	514.064	(389.177)	124.887	(105.142)	19.745	76.288
Total	619.241	(389.177)	230.064	(159.892)	70.172	76.288

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la CCRTV.

Las bajas registradas en el ejercicio 2003 corresponden a los elementos que se dieron de baja con motivo del traslado de las oficinas de la CCRTV a otro edificio. En la mayor parte, se trata de elementos que estaban totalmente amortizados.

La amortización se dota cada año de acuerdo con la vida útil, estimada por el método lineal y a partir de la fecha en que se registra la adquisición.

Los porcentajes anuales de amortización se aplican sobre el valor de coste y son los siguientes:

	Porcentaje
Edificios y otras construcciones	5
Instalaciones	10
Elementos transporte	20
Mobiliario	10
Equipos oficinas Consejo y Dirección General	10

El coeficiente aplicado a la amortización de los edificios supera el máximo fiscalmente permitido, que es de un 3%.

El movimiento de la amortización acumulada en los ejercicios 2002 y 2003 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2002	Saldo a 31.12.01	Altas	Bajas	Saldo a 31.12.02
Edificios y construcciones	49.491	5.259	0	54.750
Mobiliario y otras instalaciones	415.270	22.192	0	437.462
Totales	464.761	27.451	0	492.212

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la CCRTV.

Ejercicio 2003	Saldo a 31.12.02	Altas	Bajas	Saldo a 31.12.03
Edificios y construcciones	54.750	5.259	0	60.009
Mobiliario y otras instalaciones	437.462	11.028	348.607	99.883
Totales	492.212	16.287	348.607	159.892

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la CCRTV.

#### 2.2.3. Inmovilizado financiero

El inmovilizado financiero corresponde a las inversiones financieras en las empresas del grupo y otros. Está valorado a partir de su coste de adquisición o aportación, minorado, si procede, por las necesarias provisiones por depreciación por el exceso del coste sobre el valor neto contable de la participación.

El movimiento durante los ejercicios 2002 y 2003 de los diferentes epígrafes que componen el inmovilizado financiero es el siguiente:

Ejercicio 2002	Saldo a	Adiciones	Bajas	Saldo a
	31.12.01			31.12.02
Participaciones empresas del grupo	436.884.792	204.110.562	(134.853.721)	506.141.633
Inversiones financieras permanentes	164.985	0		164.985
Depósitos y fianzas constituidos	14.041	0		14.041
Total	437.063.818	204.110.562	(134.853.721)	506.320.659
Provisiones	(297.475.824)	(162.437.755)	134.987.571	(324.926.008)
Total	139.587.994	41.672.807	133.850	181.394.651

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la CCRTV.

Ejercicio 2003	Saldo a	Adiciones	Bajas	Saldo a
	31.12.02			31.12.03
Participaciones empresas del grupo	506.141.633	197.021.278	0	703.162.911
Inversiones financieras permanentes	164.985	0	0	164.985
Depósitos y fianzas constituidos	14.041	0	(3.764)	10.277
Total	506.320.659	197.021.278	(3.764)	703.338.173
Provisiones	(324.926.008)	(197.546.591)	75.295	(522.397.304)
Total	181.394.651	(525.313)	71.531	180.940.869

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la CCRTV.

El detalle y el movimiento durante los ejercicios 2002 y 2003 de las Participaciones en empresas del grupo son los siguientes:

Ejercicio 2002	Saldo a	Adiciones	Bajas	Saldo a	Provisión a	Valor neto a
	31.12.01			31.12.02	31.12.02	31.12.02
Televisió de Catalunya, SA	273.016.611	155.519.612	0	428.536.223	(272.617.933)	155.918.290
Catalunya Ràdio, SRG, SA	8.892.181	21.100.930	0	30.083.111	(26.194.005)	3.889.106
TVC Multimèdia, SL	145.791.100	26.749.332	(134.853.721)	37.686.712	(23.255.828)	14.430.884
CCRTV Serveis Generals, SA	5.969.636	0	0	5.969.636	(276.773)	5.692.863
CCRTV Interactiva, SA	3.065.162	740.688	0	3.805.850	(2.565.010)	1.240.840
TVC Edicions i Publicacions, SA	60.101	0	0	60.101	(16.460)	43.641
Total	436.884.792	204.110.562	(134.853.721)	506.141.633	(324.926.009)	181.215.624

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Ejercicio 2003	Saldo a	Adiciones	Saldo a	Provisión a	Valor neto a
	31.12.02		31.12.03	31.12.03	31.12.03
Televisió de Catalunya, SA	428.536.223	170.624.446	599.160.669	(438.290.617)	160.870.052
Catalunya Ràdio, SRG, SA	30.083.111	21.031.000	51.114.111	(44.887.990)	6.226.121
TVC Multimèdia, SL	37.686.712	3.281.225	40.967.937	(35.107.538)	5.860.399
CCRTV Serveis Generals, SA	5.969.636	661.211	6.630.847	(201.478)	6.429.369
CCRTV Interactiva, SA	3.805.850	1.423.396	5.229.246	(3.405.407)	1.823.839
TVC Edicions i Publicacions, SA	60.101	0	60.101	(504.274)	(444.173)
Total	506.141.633	197.021.278	703.162.911	(522.397.304)	180.765.607

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las adiciones corresponden básicamente a las aportaciones de capital de la CCRTV realizadas a las empresas filiales y que han sido aprobadas por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña.

Una retrocesión de las plusvalías producidas por las aportaciones no dinerarias en las ampliaciones de capital del ejercicio 1998, que fue registrada en el año 2000, motivó que el valor de las participaciones en las empresas Televisió de Catalunya, SA, Catalunya Ràdio, SRG, SA y CCRTV Serveis Generals, SA, sea inferior a su valor nominal en 4.324.919 €.

A 31 de diciembre de 2002 y de 2003 se ha dotado la provisión por las pérdidas del ejercicio de las empresas del grupo por 162.437.755 € y 197.546.591 €, respectivamente, y se ha registrado como exceso de provisión 133.850 € y 75.295 €, respectivamente. El detalle de la dotación por empresas es el siguiente:

	31.12.2002	31.12.2003
Televisió de Catalunya, SA	130.749.141	165.672.684
Catalunya Ràdio, SRG, SA	18.826.818	18.693.985
TVC Multimèdia,SL	11.288.002	11.851.710
CCRTV Interactiva, SA	1.573.794	840.397
TVC Edicions i Publicacions, SA	0	487.814
Total	162.437.755	197.546.590

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la CCRTV y empresas filiales.

La CCRTV tiene el 100% de las acciones de las empresas que se detallan a continuación:

- Televisió de Catalunya, SA (TVC): su objeto social es la producción, reproducción y transmisión de imágenes y sonidos mediante emisiones de ondas radioeléctricas o transmisiones por cable, destinadas al público en general. El domicilio social es en Sant Joan Despí (Barcelona). Sus fondos propios a 31 de diciembre de 2003 son de 162.117.940 €.
- Catalunya Ràdio, SRG, SA: su objeto social es la producción, reproducción y transmisión por medios radiofónicos, de programas y acontecimientos culturales, educativos, artísticos, informativos y de entretenimiento, entre otros, destinados al público en general. El domicilio social está situado en la ciudad de Barcelona. Sus fondos propios a 31 de diciembre de 2003 son de 9.233.815 €.
- TVC Edicions i Publicacions, SA: su objeto social es la producción, reproducción y comercialización de merchandising, la edición de libros y toda otra clase de publicaciones, tanto propias como ajenas y efectuar ediciones musicales. El domicilio social es en Sant Joan Despí (Barcelona). Sus fondos propios a 31 de diciembre de 2003 son de 444.174 € negativos. Durante el ejercicio 2003 la sociedad ha estado prácticamente inactiva.

- CCRTV Serveis Generals, SA: su objeto social es el diseño, elaboración, licencia, distribución, arrendamiento, cesión y administración de productos y equipos, basados en el uso de tecnología y herramientas informáticas, telemáticas, de comunicación, audiovisuales y multimedia, incluyendo la administración de sistemas de información. El domicilio social está situado en la ciudad de Barcelona. Sus fondos propios a 31 de diciembre de 2003 son de 6.549.566 €.
- CCRTV Interactiva, SA: su objeto social es la producción, reproducción, publicación, compra, venta, explotación comercial, distribución de todo tipo de contenidos en cualquier tipo de forma multimedia, tanto a la población en general como a empresas instituciones, organizaciones y profesionales. El domicilio social está situado en la ciudad de Barcelona. Sus fondos propios a 31 de diciembre de 2003 son de 1.823.839 €.
- TVC Multimèdia, SL (TVCM): su objeto social es la adquisición, gestión, explotación y administración de todo tipo de derechos audiovisuales; la producción, programación, comercialización y distribución de todo tipo de programas audiovisuales, para su distribución y explotación en el ámbito de la difusión radiofónica, televisiva, telemática, y otros soportes multimedia, la edición y comercialización de revistas y publicaciones periódicas, así como suplementos, números monográficos, fascículos, libros y similares. TVCM es la titular de las participaciones de la CCRTV en TVC Netmèdia Audiovisual, SL (100%); Activa 3, SL (100%); Intracatalònia, SA (51%); Audiovisual Sport, SL (20%); Vang-3 Publicacions, SL (50%); Sogecable, SA (0,05282%), y Mediapark, SA (2,6790%). El domicilio social está situado en la ciudad de Barcelona. Sus fondos a 31 de diciembre de 2003 son de 5.860.396 €.

La cuenta Inversiones financieras permanentes recoge el valor de la participación en la Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicas (FORTA), que representa el 17,77 de su capital social.

#### 2.2.4. Deudores

El detalle del epígrafe Deudores del balance a 31 de diciembre de 2002 y 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

Concepto	31.12.2002	31.12.2003
Intereses pendientes de cobro empresas filiales (véase 2.2.5)	40.443	45.128
Deudores varios	61.106	63.316
Anticipos	11.247	9.452
Total	112.796	117.896

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Del saldo de Deudores varios a 31 de diciembre 2002 y a 31 de diciembre 2003, 60.515,43 € corresponden a un recurso contencioso-administrativo contra la diligencia dictada por el Ayuntamiento de Barcelona correspondiente a varios tributos impagados por parte de la CCRTV de los años 1996 y 1997. El importe de la deuda corresponde a los embargos que fueron practicados por el Ayuntamiento.

En el año 2004, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha dictado sentencia favorable a CCRTV, que ha cobrado un total de 87.400 € en concepto de principal e intereses de demora.

#### 2.2.5. Inversiones financieras temporales

Los movimientos de las cuentas de Inversiones financieras temporales durante los ejercicios 2002 y 2003 han sido los siguientes:

	Saldo a 01.01.02	Movimientos Debe	Movimientos Haber	Saldo a 31.12.02	Movimientos Debe	Movimientos Haber	Saldo a 31.12.03
Créditos corto TVC Edicions, SA	379.378	1.091.061	(963.439)	507.000	727.500	(456.000)	778.500
Créditos TVC Multimèdia, SL	0	4.093.981	(2.035.000)	2.058.981	433.953	(2.492.934)	0
TVC Netmèdia Audiovisual	0	1.037.774	(406.274)	631.500	592.000	(558.500)	665.000
Total	379.378	6.222.816	(3.404.713)	3.197.481	1.753.453	(3.507.434)	1.443.500

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Con fecha 7 de abril de 2003, la CCRTV y las empresas filiales firmaron un convenio para establecer el régimen de excedentes de tesorería entre las empresas del grupo.

De acuerdo con este convenio, los excedentes de tesorería de las empresas filiales serán traspasados a la CCRTV con el tratamiento de crédito remunerado al tipo de interés medio que pague en cada momento la CCRTV a las entidades financieras. Recíprocamente, las necesidades de tesorería de las empresas filiales serán cubiertas por la CCRTV con el tratamiento de crédito remunerado en las mismas condiciones. Con este convenio también se convalidaron los traspasos efectuados desde el ejercicio 2001.

La CCRTV registró en los ejercicios 2002 y 2003 unos ingresos financieros por los intereses de los créditos a las filiales de 72.901 € y 79.620 €, respectivamente.

#### 2.3. Pasivo

#### 2.3.1. Fondos propios

El patrimonio de la CCRTV, a 31 de diciembre de 2003, 430,68 M€, representa las aportaciones de capital de los diferentes ejercicios que se incorporan en los distintos presupuestos de inversiones aprobados por el Parlamento de Cataluña, y deducidos los importes correspondientes a las aportaciones efectuadas a las empresas filiales que han sido aplicadas contra resultados negativos de ejercicios anteriores.

Los movimientos de las cuentas de Fondos propios durante los ejercicios 2002 y 2003 han sido los siguientes:

Ejercicio 2002	Saldo a	Aportaciones	Resultado	Aplicación del	Saldo a
	31.12.01	ejercicio	ejercicio	resultado	31.12.02
Patrimonio	272.423.344	71.296.431			343.719.775
Resultados ejercicios anteriores	(120.147.993)			(152.77.967)	(272.922.960)
Resultado del ejercicio	(152.774.967)		(144.894.335)	152.774.967	(144.894.335)
Total	(499.616)	71.296.431	(144.894.335)	-	(74.097.520)

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la CCRTV.

Ejercicio 2003	Saldo a	Aportaciones	Resultado	Aplicación del	Saldo a
	31.12.02	ejercicio	ejercicio	resultado	31.12.03
Patrimonio	343.719.775	86.965.000	0	0	430.684.775
Resultados ejercicios anteriores	(272.922.960)	0	0	(144.894.335)	(417.817.295)
Resultado del ejercicio	(144.894.335)	0	(182.260.867)	144.894.335	(182.260.867)
Total	(74.097.520)	86.965.000	(182.260.867)	0	(169.393.387)

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la CCRTV.

Las aportaciones de los ejercicios 2002 y 2003 fueron aprobadas por las leyes 20/2001, de 28 de diciembre y 30/2002, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para los ejercicios 2002 y 2003, respectivamente. Estas leyes también aprobaron dos préstamos a largo plazo avalados por la Generalidad de Cataluña por importe de 89,4 M€ y 84,15 M€, respectivamente.

Los fondos propios de la CCRTV a 31 de diciembre de 2002 y a 31 de diciembre de 2003 incluyen 539,76 M€ correspondientes a la contrapartida de las situaciones transitorias de financiación (véase 2.2.1).

A partir del ejercicio 2002, las autorizaciones de avales en los presupuestos se han recogido en el capítulo 9 como "préstamos recibidos a largo plazo fuera del sector público" y, por lo tanto, no se han considerado aportaciones/subvenciones a los fondos propios con la contrapartida en el activo de Situaciones transitorias de financiación. Eso ha hecho que la CCRTV presente una situación de desequilibrio patrimonial, con fondos propios negativos. Si las cantidades avaladas hubiesen sido efectivamente aportadas por la Generalidad, los fondos propios de la CCRTV serían positivos.

#### 2.3.2. Situación fiscal

La CCRTV tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos que le son aplicables y para los años establecidos por la legislación vigente.

#### 2.3.3. Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito, a 31 de diciembre de 2002 y de 2003, es el siguiente:

	31.12.2002	31.12.2003
Préstamos a largo plazo	606.060.463	698.431.716
Vencimientos a corto de préstamos a largo plazo	17.084.359	18.718.604
Créditos a corto plazo	808.539	0
Deudas por intereses	3.107.079	2.516.180
Total	627.060.440	719.666.500

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la CCRTV.

Los préstamos a largo plazo provienen de las distintas leyes de presupuestos y se han concedido para atender la financiación de las necesidades presupuestarias. Los préstamos están avalados por la Generalidad de Cataluña en virtud de las autorizaciones que otorgan las diferentes leyes de presupuestos y los acuerdos de gobierno de la Generalidad.

En el anexo 1 se presenta un detalle de los diferentes préstamos y créditos vigentes a 31 de diciembre de 2003, cuyas características principales se resumen a continuación:

- Durante el ejercicio 1998 se llevaron a cabo dos operaciones de préstamo sindicado. Una, para financiar el presupuesto de inversión 1998, de 42.972.365 €, está contratada a tipos de interés de mercado, tiene una vigencia de 20 años, finaliza el 21 de mayo de 2018 y la amortización del principal se hará en 20 pagos semestrales, el primero de los cuales será el 21 de noviembre de 2008. La otra, por un importe de 6.274.566 €, para financiar el presupuesto de explotación, tiene una vigencia de 12 años, finaliza el 13 de mayo de 2010 y la amortización del principal se hará en 13 pagos semestrales, el primero de los cuales será el 13 de mayo de 2004. Estas operaciones están autorizadas por el Gobierno de la Generalidad en fecha 3 de marzo de 1998.
- Durante el ejercicio 1999 se llevaron a cabo dos operaciones de préstamo sindicado. Una, para financiar el presupuesto de inversión 1999, de 85.301.648 €, está contratada a tipos de interés de mercado, tiene una vigencia de 20 años, finaliza el 29 de junio de 2019 y la amortización del

principal se hará en 20 pagos semestrales, el primero de los cuales será el 29 de diciembre de 2009. La otra, por un importe de 6.689.265 €, para financiar el presupuesto de explotación, tiene una vigencia de 10 años, finaliza el 29 de junio de 2009 y la amortización del principal se hará en 10 pagos semestrales, el primero de los cuales será el 29 de diciembre de 2004. Estas operaciones están autorizadas por el Gobierno de la Generalidad en fecha 18 de mayo de 1999.

- Un préstamo sindicado por un importe de 111.330.572 €. Tiene una vigencia de 20 años, finaliza el 20 de noviembre de 2017 y la amortización del principal se hará en 20 pagos semestrales, el primero de los cuales será el 27 de mayo de 2008. Este préstamo ha sido autorizado por acuerdo del Gobierno de la Generalidad de Cataluña de fecha 30 de julio de 1997.
- Un préstamo de 31.571.166 € que tiene una vigencia de 20 años, incluyendo 4 años de carencia. Finaliza el 5 de junio de 2017, y la amortización del principal se hará en 32 pagos semestrales, el primero de los cuales ha sido el 5 de diciembre de 2001. Este préstamo ha sido autorizado por acuerdo del Gobierno de la Generalidad de 27 de mayo de 1997.
- Un préstamo sindicado de 105.778.130 € contratado a tipos de mercado, que tiene una vigencia de 10 años. Finaliza el 27 de noviembre de 2007 y la amortización del principal se hará en 14 pagos semestrales. El primero ha sido el 27 de mayo de 2001. Este préstamo ha sido autorizado por acuerdo del Gobierno de la Generalidad de Cataluña de fecha 30 de julio de 1997.
- Durante el ejercicio 2002 se llevaron a cabo tres operaciones de préstamo avaladas por la Generalidad de Cataluña y contratadas a tipos de interés de mercado. Una, de 30 M€, que tiene una vigencia de 12 años, finaliza el 26 de junio de 2014 y la amortización del principal se hará en 16 pagos semestrales, el primero de los cuales será el 26 de diciembre de 2006. Otra, por 59.409.230 €, que tiene una vigencia de 12 años, finaliza el 25 de julio de 2014 y la amortización del principal se hará en 8 pagos anuales, el primero de los cuales será el 25 de julio de 2007, ambas para financiar el presupuesto de inversión 2002. La otra, para refinanciar los créditos a corto plazo, por 177 M€, tiene una vigencia de 12 años, finaliza el 30 de septiembre de 2014 y la amortización del principal se hará en 16 pagos semestrales, el primero de los cuales será el 30 de marzo de 2007. Estas operaciones están autorizadas por el Gobierno de la Generalidad en fecha 11 de junio de 2002.
- Durante el ejercicio 2003 se han llevado a cabo cinco operaciones de préstamo avaladas por la Generalidad de Cataluña y contratadas a tipos de interés de mercado. Una, de 40 M€, que tiene una vigencia de 15 años, finaliza el 29 de septiembre de 2018 y la amortización del principal se hará en 20 pagos semestrales, el primero de los cuales será el 29 de marzo de 2009. Otra, por

10 M€, tiene una vigencia de 15 años, finaliza el 9 de diciembre de 2018 y la amortización del principal se hará en 20 pagos semestrales, el primero de los cuales será el 10 de junio de 2009. Otra, por un importe de 50 M€, tiene una vigencia de 15 años, finaliza el 2 de junio de 2018 y la amortización del principal se hará en 20 pagos semestrales, el primero de los cuales será el 2 de diciembre de 2008. Otra, por 44.403.664,72€, tiene una vigencia de 14 años, finaliza el 19 de mayo de 2017 y la amortización del principal se hará en 36 cuotas trimestrales, la primera de las cuales será el 19 de agosto de 2008. Estas operaciones están autorizadas por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña en fecha 13 de mayo de 2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/2002, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad para el 2003. La otra, para financiar la puesta en marcha de los sistemas de emisión de radio y televisión digitales, por 18 M€, tiene una vigencia de 15 años, finaliza el 14 de noviembre de 2018 y la amortización del principal se hará en 40 cuotas trimestrales, la primera de las cuales será el 14 de febrero de 2009. Esta operación está autorizada por el Gobierno de la Generalidad en fecha 22 de julio de 2003.

El ente público tiene contratadas varias operaciones financieras (swaps), con el objetivo de cubrir el coste financiero de los préstamos por un nominal de 152.399.498 €.

#### 2.3.4. Deudas a largo plazo con empresas del grupo

Corresponden a la contrapartida de las Situaciones transitorias de financiación traspasadas a la CCRTV desde TVC y CR. Su saldo es igual al importe de los créditos bancarios avalados y pendientes de vencimiento de los que son prestatarias ambas sociedades (véase 2.2.1). Por lo tanto, este saldo se debe considerar como mayor endeudamiento de la CCRTV.

#### 2.3.5. Cuentas con empresas del grupo

Estas cuentas corresponden a saldos con las empresas Televisió de Catalunya, SA, Catalunya Ràdio SRG, SA, CCRTV Serveis Generals, SA, TVC Edicions i Publicacions, SA, CCRTV Interactiva, SA, TVC Multimèdia, SL y TVC Netmèdia, SL, y recogen los importes pendientes de transferir a las empresas del presupuesto de capital. La CCRTV transfiere estos importes a las empresas a medida que éstas realizan las inversiones.

#### 2.4. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

#### 2.4.1. Subvención

Las leyes de presupuestos de la Generalidad para los ejercicios 2002 y 2003 aprobaron una subvención de explotación para la CCRTV de 46,88 M€ y 43,03 M€, respectivamente. El resto, de 90.121 € y 72.091 €, corresponden a otras subvenciones recibidas por el ente público.

#### 2.4.2. Gastos de personal

La composición del saldo del epígrafe Gastos de personal de las cuentas de resultados adjuntos es la siguiente:

	2002	2003
Sueldos y salarios	1.859.751	1.947.133
Indemnizaciones	1.235.957	227.779
Seguridad social	241.579	268.615
Otros gastos sociales	14.569	21.517
Total personal	3.351.856	2.465.044

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

El número medio de empleados en los años 2002 y 2003 ha sido de 27 y 29 personas, respectivamente. La distribución por categorías profesionales es la siguiente:

	2002	2003
Dirección	14	10
Mandos intermedios	2	5
Administrativos y otros	11	14
Total	27	29

Fuente: Cuentas anuales de la CCRTV.

Al personal de la CCRTV se le aplica el convenio de TVC, SA.

El incremento salarial efectivo de ambos años fue igual al IPC, superior a los establecidos en las leyes de presupuestos de la Generalidad de acuerdo con las cuales los incrementos salariales para la CCRTV y empresas filiales serán iguales a los establecidos en las leyes mencionadas. El informe emitido por las direcciones generales de Presupuestos y Tesoro y de Función Pública de la Generalidad con fecha 19 de marzo de 2002 sobre el convenio de Televisió de Catalunya para los ejercicios 2001-2004 especifica lo siguiente:

<sup>&</sup>quot;- En cuanto al contenido económico del proyecto de convenio para el año 2001, es preciso decir que el exceso de incremento de la masa salarial por encima del límite previsto en la ley de presupuestos para aquel año se

justifica en mejoras adoptadas en materia de gestión y de organización que han comportado un incremento de la productividad."

"- En cuanto al plus de productividad previsto, se informa que este fondo sólo se podrá aplicar por el concepto de productividad y con el límite máximo que se derive del incremento de productividad que efectivamente se produzca en cada ejercicio."

Desconocemos los incrementos de productividad producidos en los ejercicios 2002 y 2003 y que justificarían los incrementos iguales al IPC.

Entre el personal en nómina de la CCRTV aparecen varios cargos directivos de Catalunya Ràdio, SRG, SA, así como el director de TVC. La CCRTV no efectúa ningún cargo a CR ni a TVC por este personal.

No consta que exista ninguna aprobación expresa del sueldo del director general de la CCRTV. Tampoco está regulado a qué órgano corresponde esta competencia.

En uno de los contratos laborales indefinidos en vigor a 31 de diciembre de 2003 (firmado en el año 1986) figura una cláusula indemnizatoria según la cual el trabajador, en caso de cese unilateral por parte de la CCRTV, recibirá una compensación económica de 3 meses por año o fracción de antigüedad, con un mínimo garantizado del sueldo de un año y medio, calculadas sobre la base de los emolumentos percibidos por todos los conceptos en la última mensualidad.

El 27 de mayo de 2002 se firmó un contrato laboral indefinido con efectos 14 de marzo del mismo año con el director de TVC que incluye una cláusula relativa a la resolución del contrato según la cual en caso de resolución del contrato por parte de CCRTV por cualquier razón o causa no imputable al trabajador, éste tendrá derecho a volver como director-presentador del programa Bon dia Catalunya. En el caso de que, ejercido este derecho, la CCRTV no lo haga efectivo, el trabajador tendrá derecho a una indemnización de 45 días de salario por año trabajado con un límite de 42 mensualidades, reconociéndole a tales efectos una antigüedad desde la fecha de inicio de la prestación de servicios a dicho programa. Según la información facilitada por la CCRTV, el primer contrato referente a dicho programa data del año 92; hasta el año 2000 eran contratos renovados mensualmente y a mitad del año 2000 se hizo un contrato de tres años de duración. Todos los contratos relativos al Bon dia Catalunya eran contratos mercantiles de prestación de servicios. No existía vinculación laboral anterior entre TVC y el presentador del mencionado programa.

#### 2.4.2.1. Indemnizaciones

El 8 de mayo de 2002 se firmó con avenencia el acta de conciliación con el ex director de CR SRG, SA. La indemnización pagada fue de 90 días por año trabajado. El contrato laboral vigente desde el 21 de julio de 1995 hasta el 19 de abril de 2002 establecía una indemnización de 45 días por año trabajado, que fue modificada con los pactos de modificación y renovación del contrato de 19 de abril de 2002. No nos consta que esta modificación fuese aprobada por el Consejo de Administración de la CCRTV, al cual corresponde hacerlo, de acuerdo con el artículo 5.1.g) de la Ley de creación de la CCRTV.

El 25 de marzo de 2002 se firmó con avenencia el acta de conciliación con un trabajador que ocupaba el cargo de adjunto a la Dirección General. El contrato laboral indefinido de fecha 10 de julio de 2000 establecía una indemnización en caso de cese de tres anualidades si el despido se producía en los tres primeros años de vigencia del contrato; dos anualidades entre el cuarto y el quinto año y una anualidad si se producía en el sexto año.

El 25 de marzo de 2002 se firmó con avenencia el acta de conciliación con la ex gerente de TVC. Con fecha 2 de abril de 2000 se suscribió con la trabajadora un contrato de trabajo ordinario de carácter indefinido para ocupar el cargo de adjunta a la Dirección General. Con fecha 20 de septiembre de 2000 se suscribió una modificación del contrato inicial en la cual se establece que la trabajadora desempeñará el cargo de gerente de TVC desde el 1 de octubre de 2000 y se le reconoce una antigüedad por servicios prestados a la Generalidad desde el 1 de febrero de 1987. En el momento del despido se le pagó una indemnización de 45 días por año trabajado contados desde el 1 de febrero de 1987. En este período y durante 6 años y 11 meses ocupó puestos de trabajo como interina y funcionaria de la Generalidad. El tiempo trabajado como funcionario e interino no da derecho a indemnización, ya que no se trata de una relación laboral sino sometida al régimen estatutario de la función pública. Por lo tanto, la parte de indemnización correspondiente a este período estaría por encima de la establecida en la legislación laboral y debería haberse sometido a retención por IRPF.

El día 31 de enero de 2003 se firmó con avenencia el acta de conciliación con el ex director de servicios corporativos y ex secretario general de la CCRTV con el cual se suscribió un contrato de trabajo indefinido el 17 de mayo de 2002. En este contrato se establece una indemnización por despido de 45 días por año trabajado y se le reconoce una antigüedad desde el 12 de marzo de 1991 por servicios prestados en varios organismos y entidades dependientes de diferentes consejerías de la Generalidad. Este período incluye 1,2 años durante los cuales ocupó el cargo de director general de Política Financiera. Así, en el momento del despido, se le indemnizó como trabajador por el tiempo en que ocupó un cargo de carácter político, que, por definición, no da derecho a ninguna indemnización. El efecto de este hecho sobre la indemnización es de 39.015 €. Adicionalmente,

se consideró la indemnización exenta de IRPF en su totalidad, criterio que podría no ser aceptado por la Administración tributaria.

El Acuerdo del Gobierno de la Generalidad de 8 de febrero de 1994 sobre indemnizaciones de directivos de entidades y empresas públicas y de instituciones participadas por la Generalidad prohíbe las cláusulas de indemnización por rescisión de contrato en los contratos de alta dirección celebrados por estas entidades. Respecto al resto de los contratos, prohíbe el establecimiento de cláusulas de indemnización por rescisión que superen las establecidas a todos los efectos por la legislación laboral o convenio laboral de aplicación.

En algunos de los casos mencionados anteriormente se ha vulnerado lo que establece el Acuerdo del Gobierno de 8 de febrero de 1994 al haberse establecido cláusulas indemnizatorias superiores a 45 días por año trabajado en caso de despido declarado improcedente. Por otra parte, en algunos casos se hicieron contratos laborales ordinarios con personas que, por razón del cargo ocupado (por ejemplo, adjunto al director general, secretario general o gerente), habría sido más apropiado la formalización de contratos de trabajo de alta dirección.

#### 2.4.3. Transacciones efectuadas entre empresas del grupo

Las operaciones realizadas en los ejercicios 2002 y 2003 entre empresas del grupo han sido las siguientes:

Ejercicio 2002	TVC	TVC	CCRTV	CCRTV	TVC	TVC
		<b>Edicions</b>	Serveis Generals	Interactiva	Netmèdia	Multimèdia
Prestación de servicios	48.612		63.108	31.165		371
Total gastos	48.612	0	63.108	31.165	0	371
Prestación de servicios		7.877			5.997	59.027
Total ingresos	0	7.877	0	0	5.997	59.027

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la CCRTV.

Ejercicio 2003	TVC	TVC Edicions	<b>CCRTV Serveis</b>	TVC	TVC
			Generals	Netmèdia	Multimèdia
Prestación de servicios	16.098	0	242.210	0	0
Total gastos	16.098	0	242.210	0	0
Prestación de servicios	0	15.101	1.907	14.969	47.639
Total ingresos	0	15.101	1.907	14.969	47.639

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la CCRTV.

En fecha 1 de febrero de 1999 se otorgó un convenio entre las empresas del grupo CCRTV para regular el marco de colaboración y condiciones de integración y prestación de los servicios entre la CCRTV y las empresas filiales. CCRTV Serveis Generals fue creada a tal fin y prestaba los servicios de abastecimiento y asesoramiento técnico en el ámbito de los sistemas de información y de otros propios de la CCRTV y sus empresas filiales. En fecha 7 de abril de 2003 se

firmó una adenda al convenio de 1 de febrero de 1999 de acuerdo con la cual los excedentes de tesorería de las empresas filiales de la CCRTV serán traspasados a la CCRTV con el tratamiento de crédito remunerado al tipo de interés medio que pague en cada momento la CCRTV a las entidades financieras; recíprocamente, las necesidades de tesorería de las empresas filiales de la CCRTV serán cubiertas por ésta con el tratamiento de crédito remunerado en las mismas condiciones.

En fecha 17 de mayo de 2004 se firmó el Protocolo de las condiciones de prestación de servicios de CCRTV Serveis Generals, SA a las empresas del grupo CCRTV con efectos desde 1 de enero de 2002. Por otra parte, en fecha 1 de febrero de 2004 y con efectos desde 1 de febrero de 2003, se firmó el Protocolo de participación de la CCRTV en gastos generales por el uso de la sede de la calle Ganduxer, cuyo arrendatario es CCRTV Serveis Generals, SA.

#### 2.4.4. Otros gastos de explotación

El detalle de Otros gastos de explotación en los ejercicios 2002 y 2003 es el siguiente:

	Ejercicio 2002	Ejercicio 2003
Servicios de empresas y profesionales	160.661	383.869
Suministros	40.286	20.367
Alquileres	77.192	14.011
Publicidad y Relaciones públicas	52.561	22.553
Viajes y dietas personal propio	779.553	814.286
Otros servicios	37.273	37.828
Tributos	58.070	70.392
Total	1.205.596	1.363.306

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia

Los gastos más significativos dentro de Servicios de empresas y profesionales son los correspondientes a las cuotas abonadas a la Federación de Organismos de Radiodifusión Autonómicos (FORTA) (100.605 € en el 2002 y 141.941 € en el 2003) y los gastos facturados por CCRTV Serveis Generals, SA en concepto de servicios de informática y gastos de las nuevas oficinas de la CCRTV, de acuerdo con el Convenio mencionado en el apartado 2.4.3.

La cuenta Viajes y dietas personal propio recoge principalmente las retribuciones a los miembros del Consejo de Administración de la CCRTV y del Consejo Asesor. Las retribuciones totales de los miembros del Consejo de Administración en el ejercicio 2003 han sido un 4,2% superiores a las de 2002. En el ejercicio 2002 se aplicó un incremento del 2%; en el ejercicio 2003 se aplicó un incremento del 2% desde el 1 de enero; adicionalmente, desde mayo de 2003 y de forma no retroactiva se aplicó un incremento del 3,7% para compensar la pérdida de poder adquisitivo sufrida en los años 2001 y 2002 por la diferencia

entre el incremento aplicado del 2% y el IPC real; el incremento aplicado a los miembros del Consejo Asesor ha sido del 2% en ambos años. Estas retribuciones tienen carácter mensual y no dependen de la asistencia a las sesiones del órgano correspondiente. No está claramente establecido el órgano competente para la aprobación de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración.

La cuenta Tributos recoge el importe del IVA no deducible, que en los dos ejercicios ha sido del 100%, en aplicación de la regla de prorrata.

#### 2.4.5. Gastos financieros

Los gastos financieros de los ejercicios 2002 y 2003 se desglosan en los conceptos siguientes:

	2002	2003
Gasto por intereses	19.731.040	18.050.655
Gasto swaps	3.735.421	5.007.870
Gastos formalización préstamos	1.583.603	956.985
Total	25.050.064	24.015.510

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los tipos de interés de los préstamos de la CCRTV vigentes en los ejercicios 2002 y 2003 están referenciados al Mibor y al Euribor con un diferencial que oscila entre el 0,12 y el 0,25.

En los ejercicios 1999 y 2000 la CCRTV suscribió con diversas entidades financieras contratos de intercambio de tipos de interés variables por tipos de interés fijos entre el 5,36% y el 5,75% por un volumen total de 30.500 MPTA (183,3 M€) siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Política Financiera de la Generalidad. El concepto Gasto swaps recoge la diferencia entre los intereses a tipo fijo y los intereses a tipo variable para los ejercicios 2002 y 2003.

De los Gastos por formalización de préstamos, 1.332.603 € en 2002 y 812.018 € en 2003 corresponden al importe abonado a la Generalidad por el aval del 0,5% del nominal de los préstamos autorizados por el Gobierno en cada uno de los dos años.

#### 2.5. CUADRO DE FINANCIACIÓN

A continuación se muestra el cuadro de financiación de la Corporación Catalana de Radio y Televisión correspondiente a los ejercicios 2002 y 2003:

	2002	2003
Origen de los fondos		
Resultado del ejercicio	(144.894.335)	(182.260.867)
Ajustes:		
Operaciones no relacionadas con movimientos de fondos:		
- Depreciación del inmov. financiero	162.437.755	197.546.591
- Exceso de provisiones de participaciones	(133.850)	(75.295)
- Amortizaciones del inmovilizado	27.451	16.287
- Pérdidas procedentes del inmovilizado	0	40.566
Recursos generados por las operaciones	17.437.021	15.267.282
Fondos procedentes de otros orígenes		
Aportaciones para futuras operaciones de capital	71.296.431	86.965.000
Créditos a largo plazo	266.409.230	111.089.857
Bajas inmovilizado financiero	0	3.765
	337.705.661	198.058.622
Aplicación de los fondos		
Compras del inmovilizado	750	0
Inmovilizado financiero y otras inmovilizaciones	204.110.562	197.021.278
Traspaso a corto plazo de deuda con empresas del grupo	5.530.321	18.795.490
Traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo	17.084.359	18.718.604
	226.725.992	234.535.372
Aumento / (Disminución) del capital de trabajo	128.416.690	(21.209.468)
Variaciones de capital de trabajo		
Variación deudores	2.852.377	(1.748.882)
Variación acreedores	125.573.933	(19.453.467)
	128.426.310	(21.202.349)
Variaciones netas de los fondos líquidos		
Caja y bancos	(9.620)	(7.119)
	128.416.690	(21.209.468)

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la CCRTV

#### 2.6. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

# 2.6.1. Liquidación del presupuesto de capital de la Corporación Catalana de Radio y Televisión a 31 de diciembre de 2002 y a 31 de diciembre del 2003

Se presenta a continuación la Liquidación del presupuesto de capital de la Corporación Catalana de Radio y Televisión a 31 de diciembre de 2002 y a 31 de diciembre de 2003.

Haber ejercicio 2002	Presupuesto	Presupuesto liquidado			
		Derechos	Partidas	Total	Saldo
		liquidados	patrimoniales		presupuesto
12 Subvenciones	71.296.431	71.296.431		71.296.431	0
122 Aportaciones fondo patrimonial	71.296.431	71.296.431		71.296.431	0
19 Aportaciones endeudamiento	84.409.230	84.409.230		84.409.230	0
170 Aportaciones endeudamiento	84.409.230	84.409.230		84.409.230	0
Superávit explotación	11.805.026	0	17.437.021	17.437.021	5.631.995
Total	172.510.687	160.705.661	17.437.021	178.142.682	5.631.995

Debe ejercicio 2002	Presupuesto	Presupuesto liquidado			
		Inversiones	Partidas	Total	Saldo
		realizadas	patrimoniales		presupuesto
22 Inmovilizado material	32.455	750		750	31.705
225 Maquinaria e instalaciones	25.243	0		0	25.243
226 Mobiliario	7.212	750		750	6.462
24 Inversiones financ. permanentes	172.478.232	0	175.384.158	175.384.158	(2.905.926)
240.1 Reposición capital perman.	3.025.789	0	746.715	746.715	2.279.075
240.2 Fondo patrim. TVC, SA	151.604.612	0	155.519.612	155.519.612	(3.915.000)
240.3 Fondo patrim. CR, SRG, SA	16.825.869	0	18.095.869	18.095.869	(1.270.000)
240.5 Fondo patrim. TVC Multimèdia, SL	281.274	0	281.274	281.274	0
240.6 Fondo patr. CCRTV Interactiva, SA	70.688	0	740.688	740.688	0
Total	172.510.687	750	175.384.158	175.384.908	(2.874.221)

Importes en euros

Haber eje	rcicio 2003	Presupuesto	sto Presupuesto liquidado			
			Derechos	Partidas	Total	Saldo
			liquidados	patrimoniales		presupuesto
12 Subve	enciones	86.965.000	86.965.000	0	86.965.000	0
122	Aportaciones fondo patrimonial	86.965.000	86.965.000	0	86.965.000	0
19 Aport	aciones endeudamiento	102.149.000	102.149.000	0	102.149.000	0
170	Aportaciones endeudamiento	84.149.000	84.149.000	0	84.149.000	0
170	Aportaciones endeudamiento digitalización	18.000.000	18.000.000	0	18.000.000	0
Superávit	explotación	5.903.576	0	15.267.282	15.267.282	9.363.706
Total		195.017.576	189.114.000	15.267.282	204.381.282	9.363.706

Debe ejercicio 2003	Presupuesto	Presupuesto liquidado			
		Inversiones	Partidas	Total	Saldo
		realizadas	patrimoniales		presupuesto
22 Inmovilizado material	33.104	0	0	0	33.104
225 Maquinaria e instalaciones	25.748	0	0	0	25.748
226 Mobiliario	7.356	0	0	0	7.356
24 Inversiones financ. permanentes	194.984.472	0	197.021.278	197.021.278	(2.036.806)
240.1 Reposición capital permanente	963.194	0	0	0	963.194
240.2 Fondo patrimonial TVC, SA	170.624.446	0	170.624.446	170.624.446	0
240.3 Fondo patrim. CR, SRG, SA	21.031.000	0	21.031.000	21.031.000	0
240.4 Fondo patrimonial CCRTV Serveis	661.211	0	661.211	661.211	0
Grals., SA					
240.5 Fondo patrim. TVC Multimèdia, SL	281.225	0	3.281.225	3.281.225	(3.000.000)
240.6 Fondo patrimonial CCRTV	1.423.396	_	1.423.396	1.423.396	0
Interactiva, SA		U			U
Total	195.017.576	0	197.021.278	197.021.278	(2.003.702)

Importes en euros.

El presupuesto de 2002 se liquidó con un saldo positivo de 2,76 M€ como consecuencia de un superávit de explotación superior al previsto en 5,6 M€ y una mayor aportación patrimonial a las empresas del grupo de 2,9 M€.

## 2.6.2. Liquidación del presupuesto de explotación de la Corporación Catalana de Radio y Televisión a 31 de diciembre de 2002 y a 31 de diciembre de 2003

Se presenta a continuación la Liquidación del presupuesto de explotación de la Corporación Catalana de Radio y Televisión a 31 de diciembre de 2002 y a 31 de diciembre de 2003.

## Recursos ejercicio 2002

Partida presupuestaria	Presupuesto	Ajustes	Presupuesto	Derechos	Saldo	%	Compara	Comparación derechos liquidados		%
	aprobado	presupuesto	definitivo	liquidados	presup.		2002	2001	2002-2001	
74 Subvenciones a la explotación	46.878.944		46.878.944	46.969.066	90.122	0	46.969.066	42.070.847	4.898.219	12
740 Subvención Generalidad	46.878.944		46.878.944	46.878.944	0	0	46.878.944	41.866.503	5.012.441	12
740 Otras subvenciones	0		0	90.122	90.122		90.122	204.344	(114.222)	(56)
75 Ingresos por servicios varios	0		0	2.739	2.739	-	2.739	197	2.542	1288
76 Ingresos financieros	0		0	76.368	76.368	-	76.368	10.233	66.135	646
764 Otros ingresos	0		0	76.368	76.368	-	76.368	10.215	66.153	648
768 Difer. positivas de cambio	0		0	0	0	-	0	18	(18)	(100)
77 Ingresos extraordinarios	0		0	4.750	4.750	-	4.750	0	4.750	-
Totales	46.878.944		46.878.944	47.052.923	173.979	0	47.052.923	42.081.277	4.971.646	12

Importes en euros.

Fuente: Liquidación del presupuesto de la CCRTV.

Dotaciones ejercicio 2002

Partida presupuestaria	Presupuesto	Ajustes	Presupuesto	Obligaciones	Saldo	%	Comparaci	ón obligaciones	realizadas	%
	aprobado	presupuesto	definitivo	realizadas	presup.		2002	2001	2002-2001	
62 Servicios exteriores	1.370.818	0	1.370.818	1.147.527	223.292	16	1.147.527	1.263.269	(115.743)	(9)
621 Alquileres	78.853	0	78.853	77.192	1.661	2	77.192	99.340	(22.148)	(22)
622 Conservación y reparación	3.005	0	3.005	2.856	149	5	2.856	33.338	(30.482)	(91)
623 Serv. emp. y profesionales	253.928	0	253.928	160.661	93.267	37	160.661	212.315	(51.655)	(24)
624 Transportes	3.005	0	3.005	4.824	(1.819)	(61)	4.824	13.197	(8.372)	(63)
625 Primas de seguro	1.202	0	1.202	316	886	74	316	809	(493)	(61)
626 Servicios bancarios y similares	90	0	90	140	(50)	(56)	140	173	(33)	(19)
627 Publicidad y relaciones públicas	213.359	0	213.359	52.561	160.798	75	52.561	65.371	(12.810)	(20)
628 Sumin. comunicación y enlaces	21.035	0	21.035	40.286	(19.251)	(92)	40.286	45.417	(5.131)	(11)
629 Otros servicios	796.341	0	796.341	808.690	(12.349)	(2)	808.690	793.310	15.380	2
63 Tributos	76.629	0	76.629	58.070	18.560	24	58.070	63.148	(5.079)	(8)
64 Gastos de personal	1.976.128	0	1.976.128	3.351.856	(1.375.728)	(70)	3.351.856	1.948.997	1.402.859	72
640 Sueldos y salarios	1.673.518	0	1.673.518	3.095.708	(1.422.189)	(85)	3.095.708	1.707.243	1.388.465	81
642 Seguridad social	239.503	0	239.503	241.579	(2.076)	(1)	241.579	214.158	27.421	13
649 Otros gastos sociales	63.106	0	63.106	14.569	48.538	77	14.569	27.595	(13.027)	(47)
66 Gastos financieros	31.650.343	(5.185.000)	26.465.343	25.050.065	1.415.278	5	25.050.065	24.739.616	310.449	1
663 Intereses financieros	31.560.131	(5.185.000)	26.375.131	23.466.461	2.908.670	11	23.466.461	24.723.761	(1.257.300)	(5)
668 Diferencias negativas de cambio	60	0	60	1	59	98	1	15	(14)	(91)
669 Gast. form. y canc. deuda	90.152	0	90.152	1.583.603	(1.493.451)	(1.657)	1.583.603	15.840	1.567.763	9898
67 Gastos extraordinarios	О	0	0	8.385	(8.385)		8.385	16.074.335	16.065.949	(100)
Totales	35.073.918	(5.185.000)	29.888.918	29.615.903	273.016	1	29.615.903	44.089.365	(14.473.463)	(33)
	T									
Superávit (déficit) de explotación	11.805.026	5.185.000	16.990.026	17.437.021	446.995	3	17.437.021	(2.008.088)	19.445.109	(968)

Importes en euros.

Fuente: Liquidación del presupuesto de la CCRTV.

Recursos ejercicio 2003

Partida presupuestaria	Presupuesto	Derechos	Saldo	%	Compai	Comparación derechos liquidados		
	aprobado	liquidados	presupuesto		2003	2002	2003-2002	
74 Subvenciones a la explotación	43.035.000	43.107.091	72.091	0	43.107.091	46.969.066	(3.861.975)	(8)
740 Subvención Generalidad	43.035.000	43.035.000	0	0	43.035.000	46.878.944	(3.843.944)	(8)
740 Otras subvenciones	0	72.091	72.091	-	72.091	90.122	(18.031)	(20)
75 Ingresos por servicios varios	0	0	0	-	0	2.739	(2.739)	(100)
76 Ingresos financieros	0	80.956	80.956	-	80.956	76.368	4.588	6
764 Otros ingresos	0	80.955	80.955	-	80.955	76.368	4.587	6
768 Diferencias positivas de cambio	0	1	1	-	1	0	1	-
77 Ingresos extraordinarios	0	0	0	-	0	4.750	(4.750)	(100)
Totales	43.035.000	43.188.047	153.047	0	43.188.047	47.052.923	(3.864.876)	(8)

Importes en euros.

Fuente: Liquidación del presupuesto de la CCRTV.

Dotaciones ejercicio 2003

Partida presupuestaria	Presupuesto	Obligaciones	Saldo	%	Comparac	ión obligaciones re	alizadas	%
	aprobado	realizadas	presupuestario		2003	2002	2003-2002	
62 Servicios exteriores	1.547.726	1.292.912	254.814	16	1.292.912	1.147.526	145.386	13
621 Alquileres	115.141	14.011	101.130	88	14.011	77.192	(63.181)	(82)
622 Conservación y reparación	3.035	1.424	1.611	53	1.424	2.856	(1.432)	(50)
623 Serv. emp. y profesionales	276.967	383.869	(106.902)	(39)	383.869	160.661	223.208	139
624 Transportes	3.035	7.257	(4.222)	(139)	7.257	4.824	2.433	50
625 Primas de seguro	10.450	358	10.092	97	358	316	42	13
626 Servicios bancarios y similares	91	272	(181)	(199)	272	140	132	94
627 Publicidad y relaciones públicas	245.493	22.553	222.940	91	22.553	52.561	(30.008)	(57)
628 Sum. comunicación y enlaces	51.246	20.366	30.880	60	20.366	40.286	(19.920)	(49)
629 Otros servicios	842.268	842.802	(534)	0	842.802	808.690	34.112	4
63 Tributos	76.629	70.394	6.235	8	70.394	58.070	12.324	21
64 Gastos de personal	2.293.382	2.465.044	(171.662)	(7)	2.465.044	3.351.856	(886.812)	(26)
640 Sueldos y salarios	1.927.141	2.174.912	(247.771)	(13)	2.174.912	3.095.708	(920.796)	(30)
642 Seguridad social	284.504	268.615	15.889	6	268.615	241.579	27.036	11
649 Otros gastos sociales	81.737	21.517	60.220	74	21.517	14.569	6.948	48
66 Gastos financieros	33.213.687	24.015.510	9.198.177	28	24.015.510	25.050.065	(1.034.555)	(4)
663 Intereses financieros	32.708.721	23.058.525	9.650.196	30	23.058.525	23.466.461	(407.936)	(2)
668 Diferencias negativas de cambio	60	0	60	100	0	1	(1)	(100)
669 Gast. form. y canc. deuda	504.906	956.985	(452.079)	(90)	956.985	1.583.603	(626.618)	(40)
67 Gastos extraordinarios	0	76.905	(76.905)	-	76.905	8.385	68.520	817
Totales	37.131.424	27.920.765	9.210.659	25	27.920.765	29.615.902	(1.695.137)	(6)
Superávit (déficit) de explotación	5.903.576	15.267.282	9.363.706	159	15.267.282	17.437.021	(2.169.739)	(12)

Importes en euros.

Fuente: Liquidación del presupuesto de la CCRTV.

En ambos años el presupuesto de explotación presenta un superávit superior al previsto.

En 2002 hay una modificación presupuestaria a la baja de los gastos financieros por 5,18 M€. Los ingresos liquidados han sido superiores a los previstos en 173.979 €, mientras que los gastos liquidados han sido inferiores a los previstos en 273.016 €. Esta desviación es consecuencia de desviaciones positivas en gastos financieros y servicios exteriores (principalmente en publicidad y relaciones públicas y servicios de empresas y profesionales) y una importante desviación negativa por 1,37 M€ debida a las indemnizaciones abonadas a varios directivos, tal y como se ha explicado en el apartado 2.4.2.

En 2003 los ingresos liquidados han sido superiores a los presupuestados en 153.047 €, mientras que los gastos han sido inferiores a los presupuestados por 9,2 M€, que corresponden prácticamente en su totalidad a un menor gasto financiero del presupuestado.

A continuación se presenta para ambos ejercicios la conciliación entre el Resultado presupuestario y el de la Cuenta de pérdidas y ganancias:

	Ejercicio 2002	Ejercicio 2003
Resultado presupuestario	17.437.021	15.267.282
Pérdidas participaciones empresas del grupo	(162.437.755)	(197.546.591)
Exceso provisión participaciones empresas grupo	133.850	75.295
Dotación amortización	(27.451)	(16.287)
Resultado bajas inmovilizado		(40.566)
Resultado Cuenta de pérdidas y ganancias	(144.894.335)	(182.260.867)

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

#### 2.6.3. Planes de actividades

De acuerdo con la Ley de creación, corresponde al Consejo de Administración de la CCRTV aprobar, por mayoría de dos tercios, a propuesta del director general, el plan de actividades del ente público, el cual debe fijar los principios básicos y las líneas generales de la programación, así como el plan de actuación de las empresas filiales.

El plan de actividades para el ejercicio 2002 fue aprobado por el Consejo de Administración en sesión de 29 de enero de 2002. El plan de actividades para el ejercicio 2003 fue presentado al Consejo en sesión de 5 de noviembre de 2002. En sesión de 8 de noviembre de 2002, el documento fue rechazado al no alcanzarse los dos tercios necesarios para su aprobación. En las actas del Consejo de Administración no consta su aprobación posterior.

Dado que la CCRTV actúa como holding del grupo de empresas, que son las que llevan a cabo las actividades, los planes de actividades incluyen escasas referencias a la CCRTV.

El Plan de actividades de 2002 prevé la concentración de los créditos de TVC y CR en la CCRTV. Como se ha mencionado en el apartado 2.2.1, esta concentración no se realizó. También incluye la creación de una nueva empresa llamada Activa 3 para aglutinar y comercializar de forma integrada las actividades de servicio a la producción que se dan dentro de CCRTV. Esta empresa fue constituida el 30 de julio de 2002, si bien ha permanecido inactiva.

En cuanto al Plan de actividades de 2003, incluye como compromiso esencial de la CCRTV para el año 2003 el pleno cumplimiento del contrato-programa, tanto en lo que concierne a sus previsiones económicas como en lo que atañe a sus líneas de actuación con relación a los contenidos. Los principales objetivos recogidos en el Plan de actividades son los siguientes:

- Contención del gasto y del incremento de contratación de personal y previsión realista de los ingresos publicitarios.
- Apuesta por la producción propia, tanto la generada por las propias empresas como por la industria audiovisual catalana, a través de todas las empresas y ventanas disponibles.
- Potenciación de la sensibilidad cultural del conjunto de la programación de las distintas empresas.
- Celebración de los veinte años con los objetivos, entre otros, del mantenimiento y la difusión de la lengua catalana como herramienta y modelo de integración, la continuidad en la voluntad de servicio público y el fortalecimiento de la cohesión social.

Aunque la fiscalización realizada únicamente ha incluido las cuentas individuales de la CCRTV, de acuerdo con el informe anual de la CCRTV y empresas filiales correspondiente al ejercicio 2003, el número medio de empleados ha sido en este ejercicio de 2.495, lo que representa un incremento del 5,59% respecto del ejercicio 2002. En cuanto al gasto de personal, el incremento ha sido de un 8,62%.

#### 2.7. CONTRATO-PROGRAMA

Mediante Resolución 3/IV de 15 de diciembre de 1999, el Parlamento de Cataluña consideró que se debe garantizar un marco de financiación estable y de saneamiento económico para los medios de la CCRTV, basado en un contrato-

programa plurianual que especifique los objetivos a partir de la definición de servicio público.

El contrato-programa entre la Generalidad y la CCRTV, de 2002 y que fue firmado el 29 del mismo año, fue aprobado por Acuerdo de Gobierno de 22 de enero.

En el contrato-programa se establecen un conjunto de funciones que son las definidoras del servicio público prestado por la CCRTV. Entre estas funciones hay las siguientes: proporcionar una información completa, veraz y objetiva; contribuir a la normalización y promoción de la lengua catalana; transmitir los valores de la catalanidad; promover la cohesión social; promover la participación democrática; promover el desarrollo de la industria audiovisual catalana; cooperar con el sistema educativo. De acuerdo con el contrato-programa, se entenderá que el cumplimiento de la prestación de las funciones de servicio público es satisfactorio si se cumplen el 80% de los objetivos fijados para cada uno de los indicadores establecidos en el contrato-programa, teniendo en cuenta que los indicadores referentes a la Función de información y a Normalización lingüística contarán el doble que el resto. Las magnitudes establecidas en el contrato-programa se refieren a la CCRTV a nivel consolidado.

El contrato-programa establece dos objetivos económicos básicos:

- Una gestión más eficiente del servicio público que suponga una reducción de la necesidad de financiación, en términos reales, a lo largo del período 2002-2005.
- Frenar el aumento interanual del endeudamiento con el objetivo de que en el último año del contrato-programa, 2005, el aumento sea nulo, e iniciar en el año 2006 su reducción.

#### Compromisos de la CCRTV

El contrato-programa establece las siguientes obligaciones para la CCRTV:

- En el plazo máximo de seis meses (31 de julio de 2002) la CCRTV debía presentar a la Comisión de Seguimiento del contrato-programa un plan de despliegue de las emisiones de radio y televisión digitales, tanto referente a la cobertura territorial, al contenido de los nuevos canales, como referente a la cuantificación económica del proyecto.
- Durante el primer semestre del 2003 la CCRTV debía presentar a la Comisión de Seguimiento un estudio sobre el impacto de las retransmisiones deportivas, y en especial, sobre los derechos de retransmisiones de fútbol de primera división a partir de la temporada 2003/2004.

- En el plazo máximo de seis meses (julio 2002) la CCRTV debía presentar a la Comisión de Seguimiento del contrato-programa un plan de estímulo del sector audiovisual catalán, que incluyese las implicaciones económicas. En el plazo máximo de un año (enero 2003) la CCRTV presentará al Gobierno de la Generalidad, a través de la Comisión de Seguimiento del contrato-programa, un estudio con propuestas concretas para dotarla de un modelo de gestión y organización empresarial que defina los parámetros de futuro en el marco del nuevo mercado audiovisual. Este plan deberá hacer especial atención a las políticas de externalización de producción y servicios.
- Mejorar el margen presupuestario de explotación.
- Absorber, en términos reales, todos los incrementos de masa salarial, excepto los vegetativos, con ahorros de otros gastos o incrementos de otros ingresos.

Los compromisos económicos asumidos por las partes se articulan alrededor de tres áreas:

- Prestación del servicio público de radio y televisión según el modelo actual.
- Participaciones empresariales de la CCRTV.
- Gestión del endeudamiento de la CCRTV.

Cada una de estas áreas no debe superar la necesidad de financiación fijada en el contrato-programa, de acuerdo con las partes, entendiendo como tal la diferencia negativa entre los ingresos y los gastos propios de cada una de ellas.

La necesidad de financiación será compensada con cargo a aportaciones desde los presupuestos de la Generalidad y con el endeudamiento que para cada ejercicio se autorice por ley del Parlamento.

#### Necesidades de financiación

Para la determinación de las necesidades de financiación de la CCRTV las hipótesis básicas de trabajo son las siguientes:

- Mantenimiento del modelo actual de radio y televisión.
- Desarrollo de CCRTV interactiva como nuevo medio de comunicación público a través de Internet.
- IPC previsto del 2% para cada uno de los años del período.
- Reducción en términos reales de los gastos en un 1%, excepto personal y gastos financieros.

- Ingresos por publicidad: para el 2002 disminución del 13% respecto al presupuesto de 2001; para los años 2003, 2004 y 2005 se prevén incrementos del 4%, el 5% y el 6%, respectivamente, calculados a partir del presupuesto del ejercicio anterior.
- Resto de ingresos: incremento del 3% para el 2003 y del 5% para el 2004 y 2005.
- Personal: mantenimiento del nivel de empleo del año 2001.
- Gasto de personal: crecimiento de la masa salarial del 3%, correspondiente al IPC previsto más los incrementos vegetativos. Los incrementos superiores que se puedan producir deberán ser absorbidos por ahorros en otros gastos.
- Mantenimiento del ritmo de inversiones de 2002 incrementado anualmente con el IPC.
- Participaciones financieras: se prevé que TVC Multimèdia reduzca sus necesidades de financiación en un 50% en el año 2003 y se autofinancie en el año 2004. A partir de 2004 no hay prevista ninguna otra aportación financiera a las empresas en las cuales se participa actualmente o en nuevas empresas.
- Coste medio del endeudamiento: 4% para el 2002 y 4,5% para el 2003-2005.
- Mejora del margen presupuestario de explotación (Margen de explotación = ingresos netos de publicidad + otros ingresos – gastos presupuesto (excepto gastos financieros).

El margen de explotación tendrá la siguiente evolución:

	2002	2003	2004	2005	
Margen de explotación (M€)	(86,02)	(83,03)	(69,6)	(63,44)	
Evolución en %		3,47%	16,17%	8,85%	
Evolución en M€		2,99	13,43	6,16	
Recuperación margen en cuatro años (M€)	22,58				

A continuación se presenta el resumen por conceptos de las necesidades de financiación establecidas por el contrato-programa:

Concepto	2002	2003	2004	2005
Explotación del servicio público de radio y televisión	86,02	83,03	69,60	63,44
Inversiones inherentes al servicio público de radio y televisión	85,33	87,03	88,78	90,55
Necesidades totales del servicio público	171,35	170,06	158,38	153,99
Participaciones empresariales de la CCRTV	4,15	4,05	2,46	2,35
Carga financiera del endeudamiento	32,08	40,04	42,34	43,11
Total	207,58	214,15	203,18	199,45

Importes en millones de euros.

Fuente: Contrato-programa.

Para compensar la necesidad de financiación total de la CCRTV, el contratoprograma establece que en los presupuestos de la Generalidad del período 2002-2005 se consignará crédito suficiente para atender la necesidad de financiación de la explotación del servicio público, de la carga financiera por intereses del endeudamiento, de las participaciones en empresas y de una parte de la necesidad de financiación de las inversiones. En el ejercicio 2005 la aportación del presupuesto de la Generalidad deberá hacer frente a todas estas necesidades de financiación, incluidas las relativas a las inversiones (por lo tanto, en el ejercicio 2005 no debe haber incremento del endeudamiento).

Las necesidades de financiación por inversiones del servicio público de radio y televisión no cubiertas con aportaciones del presupuesto de la Generalidad se instrumentarán mediante endeudamiento de la CCRTV, avalado por la Generalidad y autorizado por Ley del Parlamento.

El cuadro de compensaciones de las necesidades de financiación es el siguiente:

Concepto	2002	2003	2004	2005
Aportaciones presupuesto de la Generalidad:				
Explotación del servicio de radio y televisión	86,02	83,03	69,60	63,44
Participaciones en empresas	0,07	4,05	2,46	2,35
Carga financiera de intereses de endeudamiento	32,08	40,04	42,34	43,11
Financiación parcial de las inversiones del servicio público	0	28,73	49,11	90,55
Endeudamiento de la CCRTV (autorizado por ley del Parlamento)	89,41	58,30	39,67	0
Total	207,58	214,15	203,18	199,45

Importes en millones de euros.

Fuente: Contrato-programa.

Nota: La compensación de las participaciones en empresas es parcial en el 2002.

#### **Endeudamiento**

El endeudamiento a lo largo de todo el período se corresponderá con el autorizado a 31 de diciembre de 2001 aumentado con las nuevas autorizaciones que se fijen en las leyes de presupuestos de cada año (total de 187,38 MPTA). A tal efecto, se autorizarán las renovaciones que sean necesarias.

El endeudamiento consolidado a 31 de diciembre de 2001 era de 518,1 M€ a largo plazo y 192,3 M€ en créditos a corto plazo (de los cuales se había dispuesto 157,2 M€).

Durante el ejercicio 2002 reestructurará la deuda existente, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de presupuestos.

Para atender las necesidades transitorias de tesorería, anualmente se podrán autorizar pólizas de crédito, que como máximo supondrán un 25% de las aportaciones inicialmente previstas. Estas operaciones deberán ser amortizadas al final de cada ejercicio, en función del ingreso efectivo de dichos fondos.

## Comisión de Seguimiento

Se crea una Comisión de Seguimiento integrada por el Departamento de la Presidencia, el Departamento de Economía y Finanzas y la CCRTV.

Entre sus funciones, hay la elaboración de un informe referido a 31 de diciembre de cada año sobre el cumplimiento de los objetivos económicos.

#### **Nuevas funciones**

Los encargos a la CCRTV, de nuevas funciones en la prestación del servicio público, no previstas en el contrato-programa, previo informe favorable de la Comisión de Seguimiento, implicarán la compensación necesaria para su financiación.

#### Auditoría de cuentas

Adicionalmente a las auditorías que obligatoriamente y voluntariamente se realicen a la CCRTV y a sus filiales, la Intervención General incluirá la auditoría de éstas en su plan anual de actuación.

## Revisión del contrato-programa

La Comisión de Seguimiento propondrá a las partes la revisión del contratoprograma en el caso de variaciones significativas en las magnitudes básicas que determinan las necesidades de financiación o si no se alcanza el 80% de los objetivos fijados.

## Objetivos e indicadores

A continuación se muestran varios cuadros con los diferentes objetivos y los indicadores establecidos para cada uno de los objetivos del contrato-programa:

Función de información al ciudadano	2001	2002	2003	2004
Horas de informativos diarios y no diarios en televisión	>1.600	>1.600	>1.600	>1.600
Horas de informativos en radio	12.000	12.000	12.000	12.000
Audiencia informativos en TV3	>25%	> 25 %	>25%	>25%
Audiencia informativos en C33	>4%	>4%	>4%	>4%
Audiencia público joven (13 a 24) informativos TV3	>15%	>15%	>15%	>15%
Audiencia público joven (13 a 24) informativos C33	>3%	>3%	>3%	>3%
Audiencia informativos CR en número de oyentes	>60.000	>50.000	>50.000	>50.000
Audiencia CI en número de oyentes	>108.000	>108.000	>108.000	>108.000
Visitas Internet páginas información CCRTV interactiva (miles)	>2.000	>3.000	>4.000	>5.000
Hits vistos en Internet información CR (miles)	>800	>850	>900	>900

# SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA - INFORME 4/2005

Función de normalización lingüística e inclusión del catalán en las TIC	2001	2002	2003	2004
Horas programación TV en catalán TV3 + C33	>17.000	>17.000	>17.000	>17.000
Horas programación en catalán en los canales internacionales (TVS + TVI)	>15.000	>15.000	>15.000	>15.000
Horas de programación radio en catalán	35.000	35.000	35.000	35.000
Audiencia TV3	>20%	>20%	>20%	>20%
Audiencia C33	>5%	>5%	>6%	>6%
Oyentes CR	>500.000	>450.000	>450.000	>450.000
Oyentes CI	>108.000	>108.000	>108.000	>108.000
Oyentes CM	>25.000	>27.000	>30.000	>32.000
Oyentes CC	>11.000	>15.000	>15.000	>15.000
Audiencia TVC de personas que no utilizan el catalán como lengua habitual	>9%	>9%	>9%	>9%
Horas programación radio en aranés	1.460	1.460	1.460	1.460
Horas de doblaje al catalán	2.500	2.500	2.600	2.600
Miles páginas vistas en Internet TVC online y CCRTV Interactiva	>40.000	>50.000	>65.000	>85.000
Hits vistos en Internet CR	>40.000	>40.000	>40.000	>50.000
Audios escuchados CR	800.000	1.200.000	1.500.000	2.000.000
Presupuesto de doblaje	9.300	9.300	9.700	9.700
Anuncios publicitarios en catalán en TVC	>90%	>90%	>90%	>90%
Anuncios publicitarios en catalán en CR	>95%	>95%	>95%	>95%
Plan de desarrollo TDT y DAB	no	Si	si	Si

Transmitir los valores de la catalanidad entendida como defensa de la identidad nacional catalana, de los valores democráticos y de la solidaridad entre las personas	2001	2002	2003	2004
Horas de producción propia, coproducciones, culturales, de música popular y deportes minoritarios en TV3	>2.300	>2.300	>2.300	> 2.300
Horas de producción propia, coproducciones, culturales, de música popular y deportes minoritarios en C33	>1.700	>1.700	>1.700	>1.700
Audiencia de estos programas en TV3	>20%	>20%	>20%	>20%
Audiencia de estos programas en C33	>5%	>5%	>5%	>5%
Horas de programas culturales y deportes minoritarios en CR	2.800	2.800	2.800	2.800
Horas de programación en CC	8.700	8.700	8.700	8.700
Horas de programación CM	8.700	8.700	8.700	8.700
Oyentes programas culturales y deportes minoritarios en CR	>40.000	>40.000	>40.000	>40.000
Oyentes CC	>11.000	>15.000	>15.000	>15.000
Oyentes CM	>25.000	>27.000	>30.000	>32.000
Hits Internet música CR	>20.000	>30.000	>30.000	>30.000
Miles de páginas vistas en Internet site dedicadas a música en TVC online / CCRTV interactiva	4.700	>5.000	>5.000	>5.000

# SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 4/2005

Fomentar el conjunto de valores que deben hacer de la sociedad catalana una sociedad más emprendedora a la vez que socialmente avanzada, justa y solidaria	2001	2002	2003	2004
Horas de programas en TVC	>14	>14	>14	>14
Horas de programas en CR	180	180	180	180
Audiencia en TVC	>19%	>19%	>19%	>19%
Oyentes en CR	>8.000	>10.000	>10.000	>10.000
Semana solidaria	sí	sí	sí	sí
Organización La Marató de TV3	sí	sí	sí	sí

Promoción de la cohesión social y de la integración de colectivos que merecen atenciones especiales y de colectivos procedentes de otros entornos culturales	2001	2002	2003	2004
Horas de programación en catalán en TV	>17.000	>17.000	>17.000	>17.000
Horas de programación en catalán en los canales internacionales (TVS y TVI)	>15.000	>15.000	>15.000	>15.000
Horas de programación en catalán en la radio	35.000	35.000	35.000	35.000
Audiencia TV3	>20%	>20%	>20%	>20%
Audiencia C33	>5%	>5%	>6%	>6%
Número de oyentes en CR	>500.000	>450.000	>450.000	>450.000
Número de oyentes Cl	>108.000	>108.000	>108.000	>108.000
Número de oyentes CM	>25.000	>27.000	>30.000	>32.000
Número de oyentes CC	>11.000	>15.000	>15.000	>15.000
Audiencia TVC de personas que no utilizan el catalán como lengua habitual	>9%	>9%	>9%	>9%
Número de incidencias en las emisiones TV3 y C33 imputables a TVC	175	175	175	170
N.º de incidencias en las emisiones imputables a las emisoras de radio	126	124	120	115
Horas de subtitulaciones para sordos en TVC	3.000	3.400	4.200	5.000

Promoción de la industria audiovisual catalana	2001	2002	2003	2004
Horas de programación de películas y dibujos animados producidos en Cataluña (se exceptúa la producción propia de TVC)	>400	>400	>400	>400
Horas de programación de producción propia asociada a TVC	>1.400	>1.400	>1.400	>1.400
Horas de programación de producción propia, dramáticos y musicales en CR	6.750	6.750	6.750	6.750
Audiencia producciones catalanas en TV3	>17%	>17%	>17%	>17%
Audiencia producciones catalanas en C33	>5%	>5%	>5%	>5%
Audiencia producción propia asociada a TV3	>18%	>18%	>18%	>18%
Audiencia producción propia asociada a C33	>4%	>4%	>4%	>4%
Audiencia programación producción propia CR	>14.000	>14.000	>14.000	>14.000
Inversiones (m€) TVC en producciones cinematográficas catalanas (derechos antena, TVmovies y miniseries)	7.000	A determinar	A determinar	A determinar
Inversiones (m€) TVC en producciones cinematográficas catalanas (derechos antena, miniseries, TVmovies) y en otras producciones audiovisuales catalanas (series de ficción, animación y documentales)	34.005	A determinar	A determinar	A determinar
Edición de fonogramas musicales	12	15	18	21
Plan de estímulo de la industria audiovisual	no	sí	sí	sí

Promoción de la incorporación de Cataluña a la sociedad de la información (SI)	2001	2002	2003	2004
Horas de programación de programas con contenidos relacionados con la SI en TVC	>120	>120	>120	>120
Horas de programación relacionados con la SI en CR	350	350	350	350
Audiencia de estos programas en C33	>4%	>4%	>4%	>4%
Oyentes programas SI en CR	>18.000	>16.000	>16.000	>16.000
Miles de páginas vistas en las web TVC online / CCRTV interactiva	>10.000	>13.000	>17.000	>22.000
Número de páginas vistas en los espacios webs en CR (en miles)	>4.000	>4.000	>4.000	>4.000

## 2.7.1. Seguimiento del contrato-programa

#### Seguimiento de los compromisos de la CCRTV

La CCRTV nos ha comunicado que en las diversas reuniones de seguimiento mantenidas entre los representantes de la CCRTV y los de los departamentos de Presidencia y de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña se informó de cada uno de los puntos incluidos en el contrato-programa y fueron debatidos. La CCRTV no dispone de actas de estas reuniones.

La CCRTV manifiesta que a resultas de las diferentes reuniones mencionadas anteriormente se firmaron los siguientes convenios y acuerdos:

- Referente al plan de despliegue de las emisiones de radio y televisión digitales. En Acuerdo de Gobierno de 22 de julio de 2003 se autorizó un endeudamiento avalado por la Generalidad de 18 M€ para la puesta en marcha de los sistemas de radio y televisión digitales.
- Referente a los derechos de retransmisiones deportivas. Se ejerció el derecho
  de retracto de derechos de retransmisiones de la Liga y la Copa del Rey, del
  Futbol Club Barcelona en fecha 4 de septiembre de 2003 y se firmaron los
  derechos de retransmisiones de fútbol del Reial Club Deportiu Espanyol el 27
  de junio de 2003 y la adenda al mismo de 14 de agosto de 2003.
- Referente al estímulo del sector audiovisual catalán. Se firmó un Convenio con las asociaciones de productores en fecha 12 de junio de 2002.

En cuanto a los derechos de retransmisiones deportivas, no disponemos de información sobre el impacto de las retransmisiones deportivas, en especial sobre los derechos de retransmisiones de fútbol de primera división a partir de la temporada 2003/2004.

## Seguimiento de las necesidades de financiación

La información que se presenta en este apartado se refiere a datos consolidados de la CCRTV y empresas filiales, que no han sido objeto de fiscalización por parte de la Sindicatura.

A continuación se presenta el cuadro de seguimiento de las necesidades de financiación para los ejercicios 2002 y 2003:

	Ejercicio 2002		Ej	ercicio 200	3	
	Previsto CP	Real	Desviación	Previsto CP	Real	Desviación
Por gestión del servicio público	86,85	80,13	6,72	101,20	93,79	7,41
Por financiación endeudamiento	32,27	30,39	1,88	40,31	27,10	13,21
Por inversiones	86,89	90,89	(4,00)	90,64	83,66	6,98
Participación otras empresas	1,57	16,16	(14,59)	0	(0,86)	0,86
Total necesidades	207,58	217,57	(9,99)	232,15	203,69	28,46

Importes en millones de euros.

Fuente: Propuestas de seguimiento de las necesidades financieras del contrato-programa de la CCRTV-consolidado.

Notas: CP: Contrato-programa.

La determinación de las necesidades de financiación se hace a partir de la liquidación del presupuesto de explotación y de capital consolidados de la CCRTV y empresas filiales.

La columna Previsto CP del ejercicio 2003 incluye, además de los 214,15 M€, establecidos en el documento firmado el 29 de enero de 2002, el importe de la autorización de endeudamiento para el desarrollo de la digitalización.

En el cuadro anterior se puede observar que la necesidad de financiación por la gestión del servicio público ha sido en los dos años inferior a la prevista. Este buen comportamiento ha sido el resultado de unos ingresos publicitarios superiores a los previstos y de gastos generales también inferiores a los previstos, a causa, en parte, de la no ejecución de la totalidad de gastos asociados a la digitalización, que se realizarán en los ejercicios posteriores. En cambio, el comportamiento del gasto de personal ha sido negativo en los dos años, no habiéndose cumplido la previsión de crecimiento de la masa salarial en un 3%.

Las necesidades por financiación del endeudamiento han sido en ambos años inferiores a las previstas a causa, fundamentalmente, del buen comportamiento de los tipos de interés, que han sido inferiores al 4,5% utilizado en las previsiones.

Las necesidades de financiación para inversiones han sido superiores a las previstas en el ejercicio 2002 e inferiores a las previstas en el 2003. En este último año, el atraso en la ejecución del proyecto de digitalización y del convenio con productoras son las causas principales de la desviación. Previsiblemente, en el ejercicio 2004 se regularizará el ritmo de los proyectos.

Finalmente, las necesidades de financiación por participación en otras empresas en el ejercicio 2002 fueron muy superiores a las previstas a causa, principalmente, de las aportaciones a Audiovisual Sport, SL de 12 M€ y a Mediapark de 3,6 M€.

A continuación se presenta la comparación entre las compensaciones de financiación reales y previstas:

	Ejercicio 2002		Ej	ercicio 20	003	
	Previsto	Real	Desviac.	Previsto	Real	Desviac.
Aportaciones del presupuesto de la Generalidad	118,17	118,17	0	155,85	130,00	(25,85)
Endeudamiento autorizado por Ley del Parlamento	89,41	89,41	0	58,30	84,15	25,85
Total	207,58	207,58	0	214,15	214,15	0

Importes en millones de euros.

Fuente: Elaboración propia.

## La evolución del endeudamiento ha sido la siguiente:

	31.12.2001	31.12.2002	31.12.2003
Préstamos a largo plazo	495,52	739,31	812,89
Créditos a largo plazo por arrendamiento financiero	0	1,96	1,63
Vencimiento a corto de préstamos a largo plazo	22,61	22,61	37,51
Préstamos a corto plazo	157,20	0,81	0
Créditos a corto plazo por arrendamiento financiero	0	0,31	0,32
Deudas por intereses	8,57	4,05	2,69
Total	683,90	769,05	855,04

Importes en millones de euros.

Fuente: Cuentas anuales consolidadas de la CCRTV y empresas filiales.

La comparación entre la evolución real del endeudamiento y la prevista en el contrato-programa es la siguiente:

	Importes
Endeudamiento autorizado a 31.12.2001	710,40
Autorización Ley de presupuestos 2002	89,41
Endeudamiento a 31.12.2002 según contrato-programa	799,81
Endeudamiento real a 31.12.2002	762,73

	Importes
Endeudamiento autorizado a 31.12.2001	710,40
Autorización Ley de presupuestos 2002	89,41
Redondeo a euros	(0,24)
Autorización Ley de presupuestos 2003	84,15
Autorización Ley de presupuestos digitalización (a)	18,00
Endeudamiento a 31.12.2003 según contrato-programa	901,72
Endeudamiento real a 31.12.2003	850,40

Importes en millones de euros.

Fuente: Elaboración propia.

(a): Disposición adicional cuadragésima primera Ley 30/2002, de 30 de diciembre de presupuestos para el 2003.

## Comisión de Seguimiento

A lo largo de los ejercicios 2002 y 2003 se han producido varias reuniones de los representantes de la CCRTV y de la Generalidad, pero no se han formalizado actas.

## Cumplimiento de los objetivos e indicadores

Pese a que no existe un seguimiento explícito del contrato-programa donde figuren todos los indicadores, a continuación se presenta la información facilitada por la CCRTV sobre los valores conseguidos para algunos de los indicadores más significativos del contrato-programa:

Función de información al ciudadano	2003		
	Objetivo	Realidad	
Horas de informativos diarios y no diarios	>1.600	2.289	
Audiencia programas informativos TV3	>25%	26,20%	
Audiencia programas informativos 33	>4%	>8,30%	
Páginas vistas TVC online	>4.000.000 anuales	mensual de 4.000.000	

Función de normalización lingüística e inclusión del catalán en las	2003		
TIC	Objetivo	Realidad	
Horas programación TV3 + C33	>17.000	abierto un nuevo canal 3/24 18.429	
Audiencia TV3	>20%	>21,10%	
Audiencia 33 + K3	>5%	>6,80%	
Páginas vistas CCRTV Interactiva		mensual de 30.000.000	

Transmitir los valores de la catalanidad entendida como defensa de	2003	_
la identidad nacional catalana, de los valores democráticos y de la solidaridad entre las personas	Objetivo	Realidad
Horas de producción propia, coproducciones, culturales, de música popular y deportes minoritarios en TV3	>2.300	2.395
Horas de producción propia, coproducciones, culturales, de música popular y deportes minoritarios en C33	>1.700	2.095
Audiencia de estos programas en TV3	>20%	>20,96%
Audiencia de estos programas en el 33	>5%	>5,58%

Fomentar el conjunto de valores que deben hacer de la sociedad	2	003
catalana una sociedad más emprendedora a la vez que socialmente avanzada, justa y solidaria	Objetivo	Realidad
Semana solidaria	Sí	Sí
Organización La Maratón de TV3	Sí	Sí

Promoción de la cohesión social y de la integración de colectivos que	2003			
merecen atenciones especiales y de colectivos procedentes de otros entornos culturales	Objetivo	Realidad		
Horas de programación en catalán en TV	>17.000	Abierto un nuevo canal 3/24 18.429		
Audiencia TV3	>20%	>21,10%		
Audiencia C33	>5%	>6,80%		
Horas de subtitulaciones para sordos en TVC	>4.200	4.726		

#### Promoción de la industria audiovisual catalana

TVC ha hecho una inversión de 5,85 M€ en obras cinematográficas y ha cumplido con creces con las cuotas de emisión y producción de obras europeas establecidas por la normativa del Consejo Audiovisual de Cataluña.

#### 3. CONCLUSIONES: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

En cumplimiento de las leyes de presupuestos del Parlamento de Cataluña para los ejercicios 2002 y 2003, la Sindicatura ha fiscalizado las cuentas anuales y la liquidación del presupuesto de la CCRTV (estados financieros individuales).

Mediante la Resolución 3/VI, de 15 de diciembre de 1999, sobre los medios audiovisuales de Cataluña, el Parlamento de Cataluña manifestó la insuficiencia e inadecuación a la realidad actual, del marco legal del sistema de comunicaciones de Cataluña y se comprometió a iniciar el proceso necesario para formular uno nuevo que permita, entre otros, organizar la CCRTV a partir de los criterios de independencia, de profesionalidad y de viabilidad económica, adecuar los medios públicos a las nuevas exigencias de los cambios tecnológicos y a las demandas emergentes de la sociedad y dotar de más atribuciones al Consejo de Administración de la CCRTV en cuanto a la gestión y la estrategia empresariales. El Parlamento también manifestó que esta modificación del marco legal debía llevarse a cabo en un plazo de seis meses.

En la misma Resolución, el Parlamento manifiesta que considera que debe garantizarse un marco de financiación estable y de saneamiento económico para los medios de la CCRTV, a partir del año 2000, basado en un contrato-programa plurianual que especifique los objetivos a partir de la definición del servicio público. El contrato-programa se firmó el 29 de enero de 2002 para el período 2002-2005. Las aportaciones de la Generalidad en el ejercicio 2002 se adecuaron a lo que establece el contrato-programa; en el ejercicio 2003 la aportación total coincidió con la establecida en el contrato-programa, pero con una sustitución de parte de la aportación directa por autorización de endeudamiento. Actualmente el contrato-programa se encuentra en fase de revisión.

La CCRTV presenta a 31 de diciembre de 2002 y 2003 una situación de desequilibrio patrimonial, con fondos propios negativos por importe de 74 M€ y 169 M€, respectivamente y endeudamiento por importe de 627 M€ y 720 M€, respectivamente.

La actividad de la CCRTV es la propia de una empresa *holding* y actúa como canalizadora de las aportaciones de la Generalidad a las empresas filiales y como gestora de la tesorería del grupo.

Las cuentas de resultados de los ejercicios 2002 y 2003 presentan pérdidas por importe de 144,89 M€ y 182,26 M€, que son generadas principalmente por las pérdidas de las empresas del grupo, las cuales son reflejadas en las cuentas de la CCRTV a través de la dotación a la provisión por depreciación de participaciones en empresas del grupo.

El patrimonio de la CCRTV incluye 389,92 M€ correspondientes a las aportaciones de la Generalidad que en los ejercicios 1997, 1998 y 1999 fueron sustituidas por autorizaciones de endeudamiento avaladas por la Generalidad. La CCRTV registró contablemente este importe como una deuda de la Generalidad y como patrimonio, ya que, de acuerdo con las leyes de presupuestos, se trataba de subvenciones corrientes. Este tratamiento, desde el punto de vista de la Sindicatura, no es correcto, ya que los avales son una garantía frente a las entidades financieras, pero no constituyen un derecho de la CCRTV frente a la Generalidad. Por ello, los fondos propios de la CCRTV deberían ser disminuidos en el importe indicado.

En los ejercicios 2002 y 2003 se hicieron efectivas varias indemnizaciones por despido que superaban los máximos establecidos en la legislación laboral e incumplían los límites fijados por el Gobierno de la Generalidad.

La CCRTV ha suscrito contratos laborales ordinarios para cubrir puestos de trabajo que, por su naturaleza, deberían tener carácter de eventuales (por ejemplo, director general de TVC, gerente de TVC, adjunto al director general de la CCRTV).

La plantilla de la CCRTV incluye varios cargos directivos de TVC y CR, sin que estas empresas soporten ningún coste por este concepto.

Se hacen las siguientes recomendaciones:

- 1) Regularización de las situaciones transitorias de financiación: Cancelación del importe contabilizado en ejercicios anteriores como patrimonio correspondiente a las subvenciones que fueron sustituidas por autorizaciones de endeudamiento avaladas por el Gobierno de la Generalidad. Paralelamente sería necesario que la CCRTV y el Gobierno encontrasen una solución para que estos fondos fuesen aportados realmente al patrimonio de la CCRTV.
- 2) Definición, en el sentido establecido por el Parlamento en la Resolución 3/VI, de un nuevo marco normativo para la CCRTV.
- 3) Revisión de los contratos laborales vigentes en la CCRTV en el sentido de que las personas que prestan servicios a las empresas sean incorporadas a su plantilla, que se adecue el contrato laboral al puesto de trabajo, de forma que puestos temporales sean cubiertos con contratos temporales o, en su caso, por contratos de alta dirección.
- 4) Cumplimiento estricto de la normativa vigente en cuanto a las indemnizaciones establecidas en los contratos laborales de personal directivo (véase apartado 2.4.2.1).

- 5) Cumplimiento de la normativa aplicable sobre el incremento de los gastos de personal.
- 6) Establecimiento de un modelo económico y de financiación de la CCRTV que defina sus necesidades reales y la forma de cubrirlas, para evitar que, año tras año, sus resultados sean claramente negativos. Además sería necesario que se estableciese el medio para que las aportaciones de la Generalidad que en ejercicios anteriores fueron sustituidas por autorizaciones de endeudamiento avalado por la Generalidad se hiciesen efectivas, lo que permitiría que los fondos propios de la CCRTV fuesen positivos.
- 7) Esfuerzo en el cumplimiento de los compromisos relativos al crecimiento del gasto, en especial el gasto de personal.

### 4. TRÁMITE DE ALEGACIONES

A efectos de lo previsto en el artículo 6 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, modificada por las leyes 15/1991, de 4 de julio, y 7/2002, de 25 de abril, el presente informe de fiscalización fue enviado a la Corporación Catalana de Radio y Televisión.

Una vez conocido el contenido del informe, la Corporación Catalana de Radio y Televisión ha enviado respuesta, recibida a través del escrito con registro de entrada en la Sindicatura de Cuentas número 128, de fecha 18 de enero de 2005, que se transcribe<sup>1</sup> a continuación:

<sup>1.</sup> La respuesta estaba redactada en catalán. Aquí figura una traducción al castellano de su transcripción.

"Generalidad de Cataluña Corporación Catalana de Radio y Televisión

Sr. D. Jacint Ros Hombravella Síndico de Cuentas Jaume I, 2-4 08002 Barcelona

#### Muy Señor nuestro:

En respuesta a su escrito de fecha 23 de diciembre de 2004 en el que nos envió el proyecto de informe de fiscalización F09/2004-A, relativo al ente público Corporación Catalana de Radio y Televisión, ejercicios 2002 y 2003, ponemos en su conocimiento que no tenemos ninguna alegación en referencia a las previstas en el artículo 6 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, modificada por la Ley 15/1991, de 4 de julio y la 7/2002, de 25 de abril.

Muy atentamente,

[Firma, ilegible]

Joan Majó Cruzate Director General

Barcelona, 17 de enero de 2005"

## 59

## 5. ANEXO: DETALLE DE LOS CRÉDITOS Y PRÉSTAMOS A LARGO Y CORTO PLAZO VIGENTES A 31.12.2003

Entidad de crédito	Límite (en €) Ve	Vencimiento	Amortización	Aval	Dispuesto a 31.12.02		Dispuesto a 31.12.03	
					Largo	Corto	Largo	Corto
"La Caixa" y Banca Catalana	6.274.566,37	12 años	Amortización en 13 pagos, semestrales	Generalidad	6.274.566,37	0,00	5.309.248,47	965.317,90
Préstamo sindicado		13/5/2010	iguales y consecutivos, a partir					
13 de mayo de 1998			del 13/05/04 hasta el 13/05/10					
Instituto Crédito Oficial y Dexia Banco Local, SA	42.972.365,46	20 años	Amortización en 20 pagos, semestrales	Generalidad	42.972.365,46	0,00	42.972.365,46	0,00
Préstamo sindicado		21/5/2018	iguales y consecutivos, a partir					
21 de mayo de 1998			del 21/05/08 hasta el 21/05/18					
"La Caixa"	6.689.264,72	10 años	Amortización en 10 pagos, semestrales	Generalidad	6.689.264,72	0,00	6.020.338,25	668.926,47
Préstamo sindicado		29/6/2009	iguales y consecutivos, a partir					
29 de junio de 1999			del 29/12/04 hasta el 29/06/09					
"La Caixa" e Instituto Crédito Local	85.301.647,98	20 años	Amortización en 20 pagos, semestrales	Generalidad	85.301.647,98	0,00	85.301.647,98	0,00
Préstamo sindicado		29/6/2019	iguales y consecutivos, a partir					
29 de junio de 1999			del 29/12/09 hasta el 29/06/19					
"La Caixa" e Instituto Crédito Local	111.330.571,57	20 años	Amortización del principal en 20 pagos,	Generalidad	111.330.571,57	0,00	111.330.571,57	0,00
Préstamo sindicado		27/11/2017	iguales y consecutivos, a partir					
27 de noviembre de 1997			del 27/05/08 hasta el 27/11/17 (*)					
Instituto Crédito Local	31.571.165,84	20 años	Amortización del principal en 32 pagos,	Generalidad	26.638.171,18	1.973.197,86	24.664.973,32	1.973.197,86
Préstamo		5/6/2017	semestrales iguales y consecutivos, a partir					
5 de junio de 1997			del 5/12/01 hasta el 5/06/17					
Instituto Crédito Local y Argentaria	105.778.130,37	10 años	Amortización del principal en 14 pagos,	Generalidad	60.444.645,93	15.111.161,48	45.333.484,45	15.111.161,48
Préstamo sindicado		27/11/2007	semestrales iguales y consecutivos, a partir					
27 de noviembre de 1997			del 27/05/01 hasta el 27/11/07					
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)	30.000.000,00	12 años	Amortización del principal en 16 pagos,	Generalidad	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	0,00
Préstamo		26/6/2014	semestrales iguales y consecutivos, a partir					
26 de junio de 2002			del 26/12/06 hasta el 26/06/14					
"La Caixa"	59.409.230,03	12 años	Amortización del principal en 8 pagos,	Generalidad	59.409.230,03	0,00	59.409.230,03	0,00
Préstamo sindicado		25/7/2014	iguales y consecutivos, a partir					
25 de julio de 2002			del 25/07/07 hasta el 25/07/14					
"La Caixa" y BBVA	177.000.000,00	12 años	Amortización del principal en 16 pagos,	Generalidad	177.000.000,00	0,00	177.000.000,00	0,00
Préstamo sindicado		30/9/2014	semestrales iguales y consecutivos, a partir					
25 de septiembre de 2002			del 30/03/07 hasta el 30/09/14					
DEPFA BANK	44.403.664,72	14 años	Amortización del principal en 36 pagos,	Generalidad	_	_	44.403.664,72	0,00
Préstamo		19/5/2017	trimestrales iguales y consecutivos, a partir					
19 de mayo de 2003			del 19/05/08 hasta el 19/05/17					

Entidad de crédito	Límite (en €)	Vencimiento	Amortización Aval	Aval	Dispuesto a 31.12.02		Dispuesto a 31.12.03	
					Largo	Corto	Largo	Corto
Caja de Ahorros de Galicia	50.000.000,00	15 años	Amortización del principal en 20 pagos,	Generalidad	-	-	50.000.000,00	0,00
Préstamo		2/6/2018	semestrales iguales y consecutivos, a partir					
2 de junio de 2003			del 02/06/08 hasta el 02/06/18					
"La Caixa"	10.000.000,00	15 años	Amortización del principal en 20 pagos,	Generalidad	-	-	5.276.855,68	0,00
Préstamo		9/12/2018	semestrales iguales y consecutivos, a partir					
9 de diciembre de 2003			del 10/06/09 hasta el 09/12/18					
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)	40.000.000,00	15 años	Amortización del principal en 20 pagos,	Generalidad	-	-	11.409.335,75	0,00
Préstamo		29/09/2018	semestrales iguales y consecutivos, a partir					
29 de septiembre de 2003			del 29/03/09 hasta el 29/09/18					
Dexia Sabadell Banco Local, SA	18.000.000,00	15 años	Amortización del principal en 40 pagos,	Generalidad	-	-	0,00	0,00
Préstamo		14/11/2018	trimestrales iguales y consecutivos, a partir					
14 de noviembre de 2003			del 14/02/09 hasta el 14/11/18					
"La Caixa"	10.000.000,00	1 año	Al vencimiento o anticipadamente		0,00	137.792,86	-	-
Cuenta de crédito		22/12/2003	sin ningún tipo de penalización					
23 de diciembre de 2002								
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)	12.614.680,86	1 año	Al vencimiento o anticipadamente		0,00	648.701,29	_	1
Póliza de crédito		30/09/2003	sin ningún tipo de penalización					
27 de septiembre de 2002								
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)	12.020.242,09	9 meses	Al vencimiento o anticipadamente		0,00	21.143,61	-	-
Póliza de crédito		30/09/2003	sin ningún tipo de penalización					
30 de diciembre de 2002								
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)	3.005.061,00	9 meses	Al vencimiento o anticipadamente		0,00	901,52	-	-
Póliza de crédito		30/09/2003	sin ningún tipo de penalización					
30 de diciembre de 2002								
Totales	856.370.591,01				606.060.463,24	17.892.898,62	698.431.715,68	18.718.603,71

Sindicatura de Cuentas de Cataluña Av. Litoral, 12-14 08005 Barcelona Tel. (+34) 93 270 11 61 Fax (+34) 93 270 15 70 sindicatura@sindicatura.org www.sindicatura.org

Elaboración del documento PDF: septiembre de 2006

Depósito legal: B-41026-2006